

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN



**Recaudación de tributos municipales en pandemia 2021 y su
relación con el desarrollo social del distrito de Corrales,
Tumbes, Perú, 2021**

Área: Ciencias sociales
Línea de investigación: Políticas y gestión pública y privada

TESIS

Para optar el Título de Licenciado en Administración

Autor

Cruz Navarro, Rogger Fernando

Tumbes, Perú

2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN



**Recaudación de tributos municipales en pandemia 2021 y su
relación con el desarrollo social del distrito de Corrales,
Tumbes, Perú, 2021**

Tesis aprobada en forma y estilo por:

Mg. Ezcurra Zavaleta, Ghenkis Amilcar (Presidente)

Mg. Guerrero García, Galvani (Secretario)

Mg. Ríos García, María del Pilar (Vocal)

Tumbes, Perú

2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN




**Recaudación de tributos municipales en pandemia 2021 y su
relación con el desarrollo social del distrito de Corrales,
Tumbes, Perú, 2021**

**Los suscritos declaramos que la tesis es original en su
contenido y forma:**

Br. Cruz Navarro Rogger Fernando

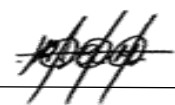
Cód. Orcid: 000-0002-8383-8540



EJECUTOR

Dr. Benavides Medina Augusto Oswaldo

Cód. Orcid: 000-0002-3017-7945



ASESOR

Tumbes, Perú

2023



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Tumbes, a los seis días del mes mayo del dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas, y en la modalidad virtual; Online Meet, se reunieron el Jurado Calificador de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tumbes, designado con Resolución Decanal de N° 586-2022/UNTUMBES-FCCEE el Mg. Ghenkis Amilcar Ezcurra Zavaleta, (**Presidente**), Mg. Galvani Guerrero García, (**Secretario**) y Mg. María del Pilar Ríos García, (**Vocal**), reconociendo en la misma Resolución además al Dr. Augusto Oswaldo Benavides Medina, como **asesor**, se procedió a evaluar, calificar y deliberar la sustentación de la tesis titulada "**Recaudación de tributos municipales en pandemia 2021 y su relación con el desarrollo social del distrito de Corrales, Tumbes, Perú, 2021**", para optar el Título Profesional de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN** presentado por el Bachiller **ROGGER FERNANDO CRUZ NAVARRO**.

Concluida la sustentación y absueltas las preguntas, por parte del sustentante y después de la deliberación, el Jurado según el artículo N° 65° del Reglamento de Tesis para Pregrado y Posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes, declara al Bachiller **ROGGER FERNANDO CRUZ NAVARRO**, con calificativo:

BUENO

Se hace conocer al sustentante, que deberá levantar las observaciones finales hechas al informe final de tesis, que el jurado le indica.

En consecuencia, queda **APTO** para continuar con los trámites correspondientes a la obtención del Título Profesional de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**, de conformidad con lo estipulado en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto, Reglamento General, Reglamento de Grados y Títulos y Reglamento de Tesis para Pregrado de la Universidad Nacional de Tumbes.

Siendo las 20, horas y 5 minutos del mismo día se dio por concluida la ceremonia académica, en forma virtual, procediendo a firmar el Acta en presencia del público asistente.

Tumbes, 6 de mayo de 2023

Mg. Ghenkis Amilcar Ezcurra Zavaleta
DNI: 40936824
Presidente

Mg. Galvani Guerrero García
DNI: 45101586
Secretario

Mg. María del Pilar Ríos García
DNI: 18000317
Vocal

TESIS

INFORME DE ORIGINALIDAD

25%

INDICE DE SIMILITUD

24%

FUENTES DE INTERNET

4%

PUBLICACIONES

13%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.untumbes.edu.pe Fuente de Internet	5%
2	www.untumbes.edu.pe Fuente de Internet	3%
3	Submitted to Universidad Nacional de Tumbes Trabajo del estudiante	3%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2%
5	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	2%
6	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
	 Dr. Augusto Oswaldo Benavides Medina	
7	revistas.utm.edu.ec Fuente de Internet	1%
8	repositorio.uncp.edu.pe Fuente de Internet	1%
9	repositorio.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	

		1 %
10	ojs.uv.es Fuente de Internet	1 %
11	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	1 %
12	www.researchgate.net Fuente de Internet	<1 %
13	idoc.pub Fuente de Internet	<1 %
14	repositorio.continental.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
15	ciencialatina.org Fuente de Internet	<1 %
16	Submitted to Universidad Católica de los Angeles de Chimbote Trabajo del estudiante	<1 %
	Dr. Augusto Oswaldo Benavides Medina	
17	Submitted to Universidad Católica de Santa María Trabajo del estudiante	<1 %
18	core.ac.uk Fuente de Internet	<1 %
19	Submitted to National Institute of Technology Calicut Trabajo del estudiante	<1 %

20	www.lareferencia.info Fuente de Internet	<1 %
21	upcommons.upc.edu Fuente de Internet	<1 %
22	García Gomez Alberto. "Control, infomacion y aspectos diversos de la contabilidad por areas de responsabilidad en el sector publico", TESIUNAM, 1982 Publicación	<1 %
23	www.goconqr.com Fuente de Internet	<1 %
24	dominiodelasciencias.com Fuente de Internet	<1 %
25	qdoc.tips Fuente de Internet	<1 %
	 Dr. Augusto Oswaldo Benavides Medina	
26	repositorio.upao.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
27	repositorio.ulasamericas.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
28	1library.co Fuente de Internet	<1 %
29	Submitted to Universidad Privada San Juan Bautista Trabajo del estudiante	<1 %
	repository.unad.edu.co	

30	Fuente de Internet	<1 %
31	repositorio.unsm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
32	Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante	<1 %
33	pdfcookie.com Fuente de Internet	<1 %
34	distancia.udh.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
35	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 27 (2011)", Brill, 2015 Publicación	<1 %
36	Submitted to Universidad ESAN -- Escuela de Administración de Negocios para Graduados Trabajo del estudiante	<1 %
37	ejerciendoelderecho.blogspot.com Fuente de Internet	<1 %
38	tesis.unsm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
39	www.yumpu.com Fuente de Internet	<1 %

Dr. Augusto Oswaldo Benavides Medina

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 15 words

Excluir bibliografía

Activo

DEDICATORIA

*Este trabajo va dedicado a **MIS PADRES** Por su apoyo incondicional, por su enseñanza de vida en el proyecto de superación personal y profesional, y por ser mis guías en todo momento.*

*A dos jóvenes especiales en mi vida en los cuales confío y espero que mis logros profesionales sean inspiración para ser cada día mejor; **Mis Hermanos.***

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por guiarme y protegerme en todo momento de mi vida.

A mis padres, que con su amor y trabajo me educaron, me brindaron su cariño y confianza en todo momento, pero sobre todo por darme su apoyo incondicional y así respaldarme para hacer realidad mis objetivos.

A mis hermanos que son mi motivo para continuar mis proyectos personales y profesionales.

A mis compañeros de trabajo por la confianza, el apoyo y palabras de aliento en los momentos buenos y malos de todo este proceso.

A mi Docente Asesor por su incondicional apoyo en todo momento, gracias por compartir sus conocimientos y orientación para lograr los mejores resultados.

Finalmente, a todas aquellas personas que de una u otra manera estuvieron brindándome su apoyo y comprensión en los momentos que más los necesité.

ÍNDICE GENERAL		Pág.
Dedicatoria		V
Agradecimiento		VI
Índice general		VII
Índice de cuadros		VIII
Índice de figuras		IX
I.	Resumen – Abstrac	X
II.	Introducción	12
III.	Revisión de literatura (estado del arte)	14
	3.1. Bases teórico-científicas	14
	3.1.1. Gobierno local	14
	3.1.2. Tributo	16
	3.1.3. Tributos municipales	16
	3.1.4. Tasas municipales y contribuciones	22
	3.1.5. Administración tributaria municipal	23
	3.1.6. Desarrollo social	25
	3.1.7. Calidad de vida	25
	3.2. Antecedentes de la investigación	25
	3.2.1. A nivel internacional	25
	3.2.2. A nivel nacional	28
	3.2.3. A nivel local	30
IV.	MATERIALES Y MÉTODOS	32
	4.1. Tipo de estudio y diseño de contrastación de hipótesis	32
	4.1.1. Tipo de estudio	32
	4.1.2. Diseño de investigación	32
	4.2. Población, muestra y muestreo	33
	4.2.1. Población	33
	4.2.2. Muestra	33
	4.2.3. Muestreo	34
	4.3. Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos	35
	4.3.1. Métodos	35
	4.3.2. Técnicas	35
	4.3.3. Instrumentos de recolección de datos	36
	4.4. Plan de procesamiento y análisis de la información	37
	4.4.1. Plan de procesamiento	37
	4.4.2. Análisis de la información	37
V.	RESULTADOS Y DISCUSIÓN	39
	5.1. Resultados	39

5.1.1.	Prueba de normalidad	39
5.1.2.	Resultados del objetivo general	40
5.1.3.	Resultado del objetivo específico 01	45
5.1.4.	Resultado del objetivo específico 02	49
5.1.5.	Resultado del objetivo específico 03	53
5.2.	Discusión de resultados	56
VI.	CONCLUSIONES	60
VII.	RECOMENDACIONES	61
VIII.	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	62
IX.	ANEXOS	64
12.1.	Anexo 01: Cuestionario	64
12.2.	Anexo 02: Matriz de consistencia	68
12.3.	Anexo 03: Matriz de operacionalización	70
12.4.	Anexo 04: Alfa de Cronbach	71
12.5.	Anexo 05: Matriz de datos de cálculo de Alfa de Cronbach	73

ÍNDICE DE CUADROS

	Pág.	
Cuadro 1:	Porcentaje de gastos de municipios de Argentina	28
Cuadro 2:	Contribuyentes de la Municipalidad de Corrales al 31.12.21	33
Cuadro 3:	Distribución de la muestra	34
Cuadro 4:	Estadísticas de fiabilidad	36
Cuadro 5:	Pruebas de normalidad	40
Cuadro 6:	Relación entre recaudación de tributos municipales y desarrollo social	43
Cuadro 7:	Prueba de hipótesis general	44
Cuadro 8:	Regla de Interpretación del coeficiente de correlación de Spearman	45
Cuadro 9:	Relación entre la dimensión administración de tributos y desarrollo social	47
Cuadro 10:	Prueba de hipótesis específica 01	48
Cuadro 11:	Relación entre la dimensión cobranza de tributos y desarrollo social	51
Cuadro 12:	Prueba de hipótesis específica 02	52
Cuadro 13:	Relación entre la dimensión medidas sancionadoras y desarrollo social	55
Cuadro 14:	Prueba de hipótesis específica 03	56
Cuadro 15:	La municipalidad le permite pagar su deuda por internet	59

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1: Recaudación de tributos municipales	41
Figura 2: Desarrollo social	42
Figura 3: Administración de tributos municipales	46
Figura 4: Cobranza de tributos municipales	50
Figura 5: Medidas sancionadoras	54
Figura 6: Tributos municipales y dimensiones del desarrollo social	57

I. RESUMEN

Indudablemente la recaudación tributaria es una actividad vital para la consecución de recursos financieros para el financiamiento de las inversiones y gastos operativos en cualquiera institución pública del Perú, en ese contexto se optó por realizar la presente investigación, debido a que se sabe que los recursos en los gobiernos municipales son limitados y porque, en la aplicación de los mismos, se observa en algunos casos poca transparencia, por lo que se estableció como objetivo de investigación, Establecer la relación que existe entre la recaudación de los tributos municipales en pandemia-2021, con el desarrollo social del Distrito de Corrales, para lograr el objetivo, la variable: recaudación de tributos municipales se desagregó en las dimensiones: administración de tributos municipales, cobranza de los tributos municipales y medidas sancionadoras, en tanto que la segunda variable se desagregó en : salud, educación y cultura y deporte. La determinación de las dimensiones permitió la elaboración del cuestionario de la investigación, el cual se aplicó a una muestra de 189 contribuyentes de la municipalidad, los resultados obtenidos fueron introducidos al programa SPSS versión 26, para poder realizar la elaboración de tablas estadísticas, gráficos y la contrastación de la hipótesis, resulta relevante mencionar que la mayoría de los encuestados (64,55%), manifestaron que la recaudación de los tributos municipales en la Municipalidad antes mencionada tiene un nivel medio, seguido de un 30,16% que expresan que tiene un nivel bajo de recaudación y con apenas un 5,29% se ubican los encuestados que expresan que la variable tributos municipales tienen un alto nivel de recaudación, finalmente en lo referente a la contrastación de la hipótesis se aplicó el estadístico Rho de Spearman, cuyo valor estadístico resultó en 0,313 y en un p valor de 0,000, por tal razón se concluyó que entre las variables existe una relación positiva, pero baja.

Palabras clave: Tributo, recaudación tributaria, pandemia, desarrollo social

ABSTRACT

Undoubtedly, tax collection is a vital activity for the achievement of financial resources for the financing of investments and operating expenses in any public institution in Peru, in this context it was decided to carry out this research, because it is known that resources in municipal governments are limited and because, in the application of the same, little transparency is observed in some cases, so it was established as a research objective, Establish the relationship that exists between the collection of municipal taxes in pandemic-2021, with the social development of the District of Corrales, to achieve the objective, the variable: Collection of municipal taxes was disaggregated in the dimensions: administration of municipal taxes, collection of municipal taxes and sanctioning measures, while the second variable was disaggregated in: health, education and culture and sport. The determination of the dimensions allowed the elaboration of the questionnaire of the investigation, which was applied to a sample of 189 taxpayers of the municipality, the results obtained were introduced to the SPSS version 26 program, in order to be able to carry out the elaboration of statistical tables, graphs and the contrast of the hypothesis, it is relevant to mention that the majority of respondents (64.55%) , stated that the collection of municipal taxes in the aforementioned Municipality has an average level, followed by 30.16% who express that it has a low level of collection and with only 5.29% are the respondents who express that the variable municipal taxes has a high level of collection, finally in relation to the contrast of the hypothesis the Rho de Spearman statistic was applied, whose statistical value resulted in 0.313 and a p value of 0.000, for this reason it was concluded that among the variables there is a positive relationship, but low.

Keywords: Tax, tax collection, pandemic, social development

I. INTRODUCCIÓN

En los años 2020 y 2021, la humanidad sufrió la pandemia de COVID-19 causada por infección del virus SARSCoV-2, la misma que originó una gran crisis en el sector salud en el mundo, con un alto costo en vidas humanas y colapso en la economía que influye negativamente en la producción de bienes, prestación de servicios y el empleo, lo que definitivamente se trasladará a la economía de los hogares, aumentando definitivamente la pobreza y pobreza extrema.

Definitivamente el desenvolvimiento de la economía global a consecuencia de la pandemia tanto en el sector real de la misma como en su sector financiero a generado grandes preocupaciones para los gobernantes de turno en los diferentes niveles de gobierno y de modelos económicos, ya que han tenido que designar más recursos al sector salud en desmedro de las inversiones en infraestructura que impulsan el desarrollo de actividades empresariales.

Al inicio del año 2020, el Perú proyectaba un crecimiento económico menor al de las últimas décadas; esta situación se agravo por dos aspectos como son: el incremento exponencial de la pandemia originada por el virus Covid-19 y el otro aspecto esta dado por las grandes disminuciones de los valores en el mercado internacional de ciertas materias primas, como son: petróleo y el cobre, las mismas que tienen una preponderante importancia para la región latinoamericana y el país, (Jaramillo & Ñopo, 2020).

La situación crítica expresada en el párrafo anterior que alcanza al Perú, repercute en el comercio, la inversión privada, inversiones públicas, acrecentando la reducción del empleo y la demanda y por ende en la disminución de los niveles de recaudación del ámbito nacional, regional y local (municipios). Es preciso resaltar que otro de los problemas que tienen las municipalidades según Huilca y Sosa (2021), es la no aplicación de estrategias referidas a la cobranza de impuestos y arbitrios municipales, en el año 2020. Respecto de la municipalidad distrital de Corrales, se pudo observar una disminución de la afluencia de los contribuyentes en la oficina de rentas, situación que motivo a

realizar la presente investigación, para lo cual se planteó el problema de investigación siguiente: ¿Cómo se relaciona la recaudación de tributos municipales en pandemia-2021, con el desarrollo social del Distrito de Corrales?, para dar solución al problema de investigación planteado, se realizó una revisión de literatura referida a los aspectos teóricos de las dos variables en estudio, para poder plantear la hipótesis de investigación que responda al problema.

Mediante la revisión de la literatura sobre la investigación a realizar, se determinó que sobre la pandemia denominada COVID-19, se ha escrito e investigado mucho desde el ámbito de la salud, así como de las políticas públicas de los gobiernos de turno para combatirla y de sus efectos en la economía, pero de su relación o de las consecuencias que ha tenido sobre la administración tributaria municipal casi nada, es por ello que en esta investigación se tiene por objeto de estudio: establecer la relación que existe entre la recaudación de los tributos municipales en pandemia-2021 y el desarrollo social del Distrito de Corrales, dentro de un marco de pandemia para el ejercicio presupuestal del 2021.

Finalmente, en este apartado resaltamos la importancia de la investigación a realizar porque el desarrollo de la misma, permitirá establecer conclusiones y recomendaciones que, si son aceptadas y aplicadas por la Municipalidad Distrital de Corrales, contribuirían a solucionar la problemática expresada anteriormente y por ende a mejorar el desarrollo social del distrito.

III. REVISIÓN DE LITERATURA (ESTADO DE ARTE)

3.1. Bases teórico-científicas

3.1.1. Gobierno local

El Congreso de la República (2022), Expresa que en la constitución política del Perú se establece lo siguiente:

Los gobiernos municipales, independientemente de su ámbito geográfico (provincial, distrital y municipalidad delegada), ostentan autonomía en su gestión administrativa y son entidades públicas creadas conforme a los dispositivos legales vigentes, en ese sentido para su funcionamiento cuentan con un órgano normativo y fiscalizador de sus funciones, como lo es el concejo municipal el cual está compuesto por el titular de la entidad y los señores regidores, en tanto que la gestión pública de dichas entidades corresponde al alcalde.

A los cargos mencionados líneas arriba se accede, mediante proceso electoral y su duración es de cuatro (4) años, sin poder ser reelegidos inmediatamente de conformidad con las normas vigentes.

Los municipios dentro de su jurisdicción territorial impulsan el desarrollo de su economía, para poder brindar bienes y servicios de calidad a sus pobladores de conformidad con sus políticas públicas, para mejorar su calidad de vida.

Estas instituciones, entre otras ostentan las siguientes competencias:

- Aprobación de su estructura organizacional y su presupuesto.
- Aprobación del plan de desarrollo local concertado, en concordancia con las diferentes necesidades de la población.

- Administración de sus bienes e ingresos.
- De acuerdo a la normatividad vigente pueden realizar la creación, modificación o supresión de arbitrios, tasas y contribuciones.
- Realizan la Organización, reglamentación y administración de los servicios públicos que están a su cargo.
- Realizan la planificación para lograr desarrollar el ámbito urbano y rural, para lo cual tendrán que zonificar, urbanizar y acondicionar los espacios físicos.
- Fomentan la competencia, las inversiones y el financiamiento de proyectos y obras.
- Desarrollan y regulan las acciones y/o servicios en los diferentes ámbitos de su competencia como son: salud, saneamiento, ambiente, etc.

Por otro lado, son bienes y rentas de las municipalidades las siguientes:

- Sus bienes muebles e inmuebles.
- Tributos emitidos a su favor, de conformidad con la normatividad vigente.
- Los ingresos y derechos producto de la privatización y concesión de sus activos.
- Los dineros proporcionados al Fondo de Compensación Municipal.

- La recepción de partidas específicas según la ley presupuestaria de ejercicio económico.
- Las que provienen del canon.
- Los recursos obtenidos del sector financiero, vía financiamiento, con aval del estado, de conformidad con la normatividad vigente.
- Otros recursos establecidos según las disposiciones legales vigentes.

3.1.2. Tributo

Lex Soluciones (2017), Que recoge el código tributario peruano aprobado por el Congreso de la República, en el cual se encuentran una serie de definiciones como la de tributo, expresando para este concepto lo siguiente: el término genérico tributo comprende:

- Impuesto:** Se define como el tributo cuyo pago no genera la contraprestación directa para los contribuyentes del acreedor tributario.
- Contribución:** Es el tributo que se origina por la presencia de un hecho generador de beneficios para el deudor tributarios a raíz de la ejecución de obras públicas o de actividades públicas.
- Tasa:** Es el tributo cuyo pago da pie a que el estado le proporcione al sujeto pasivo un servicio público individual.

3.1.3. Tributos municipales

a. Impuesto predial

Municipalidad Distrital de Asia (2021), recoge la ley de tributación municipal emitida por el D.S. n°156-2004-EF, donde

se expresa: que el impuesto predial, es un tributo que se debe pagar anualmente por parte del propietario o por quien esté en posesión del predio ya sea que se trate de una persona natural o jurídica, independientemente de si el predio es rustico o urbano o ganados al mar. Se debe indicar que para determinar la base imponible de los predios a los que se les aplicará la tasa del impuesto, se les debe agregar el valor de aquellas construcciones que forman partes integrantes de los mismos y que son conocidas como construcciones fijas y permanentes.

De conformidad con la normatividad, el contribuyente del mismo debe efectuar una declaración el último día hábil del mes de febrero y pagarlo al contado o caso contrario puede pagarlo fraccionadamente en cuatro partes que serían en las siguientes fechas: Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre, para lo cual debe pagar la primera cuota hasta el último día hábil de febrero.

a.1. Inafectaciones del impuesto predial

El autor antes mencionado señala que de conformidad con la ley del impuesto predial se encuentran inafectos al mismo los siguientes predios:

- Los del gobierno central, regional y local, salvo los entregados en concesión.
- Los pertenecientes a gobiernos extranjeros y que se encuentran ubicados en el país.
- Los de las sociedades de beneficencia, excepto los no destinados a sus fines.
- Los de las instituciones religiosas siempre que estén destinados a los fines de las mismas.

- Los de instituciones públicas, que tienen por finalidad brindar servicios médicos asistenciales.
- Los que pertenecen a la compañía de bomberos y que han sido destinados para los fines de la misma.
- Los de las comunidades campesinas y nativas, destinado al cumplimiento de los fines que persiguen.
- Los de universidades y centros educativos siempre que estén destinados a sus fines.
- Los predios del gobierno dados en concesión para el aprovechamiento forestal, fauna y plantaciones forestales.
- Los predios de los partidos, movimientos políticos, etc. siempre que no se empleen para fines diferentes a los políticos.
- Los predios de organizaciones que agrupan a personas con discapacidad y que están debidamente el CONADIS.
- Los predios que son de propiedad de instituciones sindicales debidamente reconocidos.
- Predios que han sido declarados como patrimonio cultural.

a.2. Predios con beneficios tributarios

- Predios destinados a la actividad agraria deducirán el 50% del valor de su base imponible.

- Los predios urbanos que tengan sistema de ayuda destinados a la aeronavegación, tienen un beneficio el 50% de su base imponible.
- Tienen derecho a una deducción de 50 UIT del importe de la base imponible los predios de los pensionistas y adultos mayores.

b. Impuesto de alcabala

Es el que se aplica a la transferencia de propiedad de predios, cualquiera que sea la denominación que le asignen el comprador y vendedor, siendo de cargo exclusivo del primero y la tasa que se aplica es del 3%, teniendo la base imponible una deducción del equivalente a 10 Unidades Impositivas Tributarias (UIT), se precisa que la base antes mencionada es el importe de la venta, el cual no puede ser menor al importe del autovalúo del periodo en el que se da la transferencia.

Se resalta que el monto del autovalúo debe ser ajustado por el índice de precios al por mayor (IPM) para Lima Metropolitana, por las transferencias a partir del mes de febrero hasta el mes anterior en que se realiza la venta. Cancelando el alcabala al contado a más tardar el último día hábil del mes siguiente.

b.1. Inafectaciones

Se encuentran inafectas de este impuesto las siguientes operaciones:

- Los adelantos de herencia.
- Las que tienen su origen en la muerte del propietario del predio.

- Los contratos anulados con antelación a la cancelación del precio de transferencia.
- Las ventas de aeronaves y naves.
- Las de derechos referidas a inmuebles que no transmiten propiedad.
- Las que se originan por el reparto de la masa hereditaria, de gananciales o de condóminos originarios.
- La parte que corresponde a los herederos o de condóminos originarios.

b. 2. Inafectos al pago del impuesto:

Tenemos las adquisiciones que efectúen las siguientes instituciones:

- Gobierno Nacional, Regional y los Municipios.
- Los Gobiernos del exterior e instituciones del exterior.
- Organismos religiosos.
- Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
- Universidades y centros educativos, de conformidad con la constitución.

c. Impuesto al patrimonio vehicular

Es un impuesto anual, que se aplica a los propietarios de vehículos que menciona la ley, cuya antigüedad no supera los

tres años, periodo que se computa al inscribirse el vehículo por primera vez en el registro de propiedad vehicular.

Este impuesto es administrado solo por las municipalidades provinciales.

d. Impuesto a las apuestas

Grava los ingresos que originan actividades como: eventos hípicas, peleas de gallos, etc., aplicándose mensualmente, siendo sujetos del mismo los organizadores de tales eventos sean estos personas naturales o jurídicas.

El importe a pagar se establece: sobre la diferencia que resulta de: restar del monto de los ingresos de un mes el importe de gastos en premios del mismo mes y se aplica una tasa del 20%, pero se debe recordar que algunas actividades tienen una tasa diferente como lo son las apuestas hípicas con un 12%.

Es un tributo cuya administración corresponde a los municipios provinciales, pero en el caso de que el evento se desarrolle un municipio distrital tenemos la distribución siguiente: 60% será para el municipio provincial y 40% para el distrital.

e. Impuesto a los juegos

Es el que grava eventos como: loterías, rifas y los premios obtenidos en juego de azar, siendo responsables del impuesto los organizadores de los mismos.

La base imponible para: juego de bingo, rifas, sorteos y similares, juego de pinball, juegos de video y demás juegos electrónicos: es el valor nominal de los cartones de juego.

Para las loterías y otros se determinará como base imponible el valor de valor de los premios.

f. Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos

Este tributo recae sobre el importe que se cobra a las personas que ingresan para presenciar espectáculos en lugares públicos cerrados, por tal razón son sujetos pasivos las personas que abonan el importe correspondiente para presenciar el espectáculo, la ley que regula este impuesto exceptúa del mismo a los eventos en vivo tales como: teatro, zarzuela, conciertos de música clásica, ópera, opereta, ballet, circo y folclore nacional, calificados como espectáculos públicos culturales por el Instituto Nacional de Cultura.

Cuando en la entrada se incluye servicios de juego, alimentos, bebidas, u otros, la base imponible no puede ser menor al 50% del precio total del ingreso.

Las tasas del impuesto son las siguientes:

- Espectáculos Taurinos: 15%
- Carreras de caballos: 15%
- Espectáculos cinematográficos: 10%
- Otros espectáculos: 15%

3.1.4. Tasas municipales y contribuciones

Quispe (2018), manifiesta que en el contexto del derecho local peruano abarca a:

Los arbitrios, licencias, multas y derechos dispuestos y aprobados en sesión de concejo municipal, los mismos que para su aplicación requieren que estén contenidos en ordenanzas, las cuales deben estar publicadas en los diarios correspondientes. El autor indica que este concepto abarca:

a. Contribuciones especiales de obras públicas: son impuestas a los ciudadanos beneficiados directamente con la realización de obras públicas que lleva a cabo el municipio.

b. Tasas municipales: Son aquellas que tienen su origen en el otorgamiento real de un servicio de carácter general por la municipalidad o un servicio de administración, este término engloba:

b.1. Arbitrios: se abonan por concepto de: limpieza pública, serenazgo, etc.).

b.2. Derechos municipales: se cancela para poder ejecutar un trámite de índole administrativo o por el beneficio de forma personal de activos que forman parte del patrimonio municipal, entre los cuales tenemos: licencias, Tasas por estacionamiento de vehículos, Tasa de transporte público, peaje y otras tasas.

3.1.5. Administración tributaria municipal

Corporación A & L Diaz (2017), expresa que:

Es aquella función que lleva acabo una unidad organica municipal, la misma que abarca la gestión de cobranza de los tributos, arbitrios y derechos de un gobierno local, de conformidad con su marco tributario municipal y el alcance de normas de indole nacional como es el, Texto delCodigo Tributario Peruano.

El autor manifiesta que las atribciones de su competencia son las que se mencionan a continuación:

a. Facultad de determinación:

La misma que se orienta a localizar los hechos sujetos a impuestos o tasas de indole municipal y a los sujetos pasivos de los mismos. Para determinar correctamente la obligación se debe establecer feacientemente la base imponible y el importe que corresponde cobrar.

b. Facultad de recaudación:

Es la destinada a recibir la cancelación de las obligaciones tributarias que deben cumplir los sujetos pasivos de las mismas.

c. Facultad de fiscalización:

Es la que abarca la inspección y verificación de la aplicación correcta de la normativida tributaria municipal por parte del sujeto pasivo y de la misma institución.

d. Facultad de resolución:

Definitivamente la administración de los tributos municipales, puede dar lugar a controversias entre el sujeto activo y pasivo de los mismos, cuando se presentan estos actos controversiales el organo de administración de tributos municipales, tiene que darle en primer término, pero de persistir la controversia, la misma debe ser elevada al Tribunal Fisca, quien la entidad de resolver en segunda instancia.

e. Facultad de sanción:

La misma que implica imponer el cobro de multas, actualizaciones o intereses, por incurrir en infracciones de carácter tributario.

f. Facultad de ejecución:

Esta competencia de la administración municipal es proporcionada por lo dispuesto en el TUO de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, la misma que puede incluir la afectación de los bienes o recursos financieros de los deudores tributarios.

3.1.6. Desarrollo social

Añez (2022), nos dice que: “el desarrollo social consiste en mejorar el bienestar de todos los individuos de la sociedad para que puedan alcanzar su máximo potencial. El éxito de la sociedad está vinculado al bienestar de todos y cada uno de los ciudadanos”.

3.1.7. Calidad de vida

Es la percepción del individuo de su posición en la vida en el contexto de la cultura y sistema de valores en los que vive y en relación con sus objetivos, expectativas, estándares y preocupaciones.

Se trata de un concepto muy amplio que está influido de modo complejo por la salud física del sujeto, su estado psicológico, su nivel de independencia, sus relaciones sociales, así como su relación con los elementos esenciales de su entorno. De este modo, la calidad de vida es un constructo multidimensional que comprendería tres dimensiones fundamentalmente: La física, psicológica y social, (OMS, 1996, como se cita en Bautista, Luz, 2017).

3.2. Antecedentes de la investigación

Al respecto se ha encontrado las siguientes investigaciones a nivel internacional, nacional y regional que hacen referencia a la importancia del estudio de estas variables.

3.2.1. A nivel internacional

En este ámbito se han encontrado las siguientes investigaciones:

Onofre et al. (2017), en su investigación desarrollada en Ecuador, la misma que lleva por título: La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos, los autores buscaron alcanzar el objetivo establecido como, contribuir al mejoramiento de una cultura tributaria y de un adecuado ingreso de recursos para el presupuesto general del estado y de esta manera mejorar la distribución de las rentas para esta provincia, para poder lograr el objetivo antes mencionado, la metodología consistió en realizar un estudio descriptivo, explicativo, propositivo que consistió en la observación y visita a los lugares seleccionados para el recojo de los datos, mediante la aplicación de encuestas, entrevistas y observación, para dar solución a su problema de investigación, realizó una encuesta a 381 personas, obteniendo entre los resultados más relevantes los que se detallan a continuación:

Ante la pregunta: ¿Cuál es el motivo principal para cancelar los impuestos?, encontró que para el 45.0% de los encuestados, es el Servicio de Rentas Internas (SRI), debido a que existe un mayor control en la actualidad, seguidos de un 20% cuyo motivo es el cumplimiento de su deber cívico, en tanto que para el 35% restante de los encuestados los motivos son: evitar castigo, porque le retienen en el salario, etc.

Así mismo, en función a la pregunta referida a que programas se deben financiar con la recaudación de impuestos municipales determinó que: para la mayoría, que representa el 53.0% de los encuestados, los recursos recaudados, deben destinarse a atender programas de niñez y educación, en tanto que el 11.0% indicó que deben destinarse a la disminución de la pobreza y el 36.0% opinaron que se deben destinar a diferentes programas que

atienden a: tercera edad, disminución de la pobreza, servicios de salud, de seguridad, etc.

Finalmente, el autor concluye que la formación de la cultura tributaria está estrechamente referida a la calidad de la información disponible sobre lo político y a su implicación en la visión de la ciudadanía sobre el estado y sus instituciones.

Flores et al. (2016), llevaron a cabo una investigación que titularon, Las decisiones del gasto público y el rol de los municipios en el desarrollo local en Argentina. Un abordaje desde la autonomía municipal y los actores sociales y políticos (2004-2006), lo hizo a raíz de la reforma que vivió el país antes mencionado a partir de la década del 90, la misma que saca a los gobiernos municipales de su rol clásico: proporcionar servicios elementales y lo conduce a que atienda las demandas insatisfechas que aumentan continuamente y cada vez son más complejas. Para orientarse en el desarrollo de su investigación los autores se establecieron el objetivo de, analizar la complejidad de las decisiones gubernamentales en la instancia local y el grado de autonomía de los intendentes al momento de seleccionar estrategias de acción, teniendo en cuenta la influencia de los distintos actores en estos procesos, la metodología seguida consistió en realizar un análisis de cómo se inserta el gobierno local, en tanto articulador de los esfuerzos de la comunidad, dentro de la estructura federal en la República Argentina el rol asignado y los recursos de que dispone para una eficaz gestión de sus prioridades, focalizando el análisis en las preferencias de los intendentes sobre el gasto público y sobre la capacidad financiera de estos entes locales, a partir de dicho análisis se extraen algunas conclusiones preliminares.

Para los autores la reforma de la década de los 90 orientó al gobierno local a desarrollar nuevas funciones y competencias que se orientan al ámbito social que incluye temas como la salud y

educación. En este nuevo rol asignado a los municipios las políticas sociales representaron el rol más importante e implicaron los mayores gastos.

Al desarrollar su investigación los autores encontraron la siguiente distribución porcentual del gasto:

Cuadro 1:

Porcentaje de gastos de municipios de Argentina

	Concepto	%
1.	Funcionamiento del estado	30.88
2.	Gasto público social	61.44
3.	Gasto público en servicios económicos	7.18

Fuente: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6326643>

Como se puede apreciar el mayor porcentaje de gasto está representado por el gasto social.

Finalmente a manera de conclusiones preliminares establecieron que: que el rol de los municipios en la gestión de la agenda pública local resulta fuertemente limitado por el factor económico financiero: “los recursos económicos municipales se destacan por su escasez. Ésta se debe a una pobre capacidad recaudadora y a sistemas de coparticipación que concentran el gasto en los niveles provincial y nacional.

3.2.2. A nivel nacional

Ruiz (2020), realiza una investigación titulada: Recaudación de impuestos municipales y su relación con el desarrollo sostenible en el distrito de Yarinacocha 2019, la misma que tuvo como objetivo, determinar en qué medida la recaudación de impuestos se relaciona con el desarrollo sostenible en el distrito de Yarinacocha, 2019, para alcanzar el objetivo de la investigación el autor empleó

como metodología de estudio, la investigación no experimental, transversal, correlación causal, con un enfoque cuantitativo, empleo dos cuestionarios uno para los trabajadores de la municipalidad y otro para la población del distrito. Luego del análisis estadístico a los datos obtenidos mediante la encuesta, el autor concluyó que entre las variables en estudio: Recaudación de impuestos municipales y desarrollo sostenible del distrito de Yarinacocha, 2019, existe una correlación positiva baja (débil), ya que el indicador del estadístico rho de Spearman fue de 0,300.

Romero, et al (2021), en su investigación bibliográfica titulada: Estudio del Impuesto predial en gobiernos locales del Perú, busca como objetivo, estudiar los impuestos prediales en gobiernos locales del Perú, para verificar la importancia de este pago en la administración del estado. La metodología consistió en una revisión bibliográfica, no experimental, documental y descriptivo, después de aplicar la metodología correspondiente a la muestra establecida (20 fuentes), encontrando los resultados siguientes: existe un 75% de los casos que aseguraron que Perú sufre de bajas tasas de recaudos de impuestos prediales, falta de cultura tributaria y urgente actualización de herramientas tecnológicas en casi todas las municipalidades del Estado. También encontró que la recaudación tributaria se encuentra en condiciones de riesgo, a pesar de que se han intentado implementar estrategias, programas o planes para contrarrestar la problemática, la dificultad sigue latente desde hace varios años hasta la actualidad. Concluyendo que: un factor que contribuye a la baja recaudación, es la falta de transparencia en las gestiones municipales del impuesto, lo que se ve reflejado en la ejecución de obras que están a la vista de los contribuyentes.

Osores (2020), en su investigación que título: Determinantes y gestión de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chiclayo, cuyo objetivo fue determinar la relación que

existe entre Determinantes y gestión de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad provincial de Chiclayo, para lo cual empleo el enfoque cuantitativo y un no experimental de corte transversal, los sujetos estudiados fueron 150 contribuyentes, empleando un cuestionario, el mismo que luego de su aplicación y analizar los resultados obtenidos, aplicando el coeficiente de correlación de Rho de Spearman entre las variables: Gestión de recaudación del impuesto predial y Factores económicos determinó un valor de significancia de 0.310 que es mayor a 0.05, que demuestra que no hay correlación entre las variables, por lo que tuvo que rechazar la hipótesis de investigación y aceptar la hipótesis nula.

Por otro lado, al efectuar la correlación entre las variables: factores sociales y gestión de recaudación del impuesto predial en la municipalidad mencionada líneas arriba aplicando el coeficiente de Rho de Spearman, definió que existe una correlación moderada positiva del 0.444 y debido a que el valor de significancia tiende a cero (0.000), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación ya que si existe una correlación entre las variables antes mencionadas.

Concluye que en el caso de la hipótesis general esta es nula ya que no hay relación entre las variables: Determinantes y gestión de recaudación del impuesto predial ya que el nivel de significancia es mayor a 0.05.

3.2.3. A nivel local

(Marchan & Ynfante, 2019), realizaron una investigación en la municipalidad distrital de la Cruz, la misma que lleva por título: Control interno y recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de la Cruz - Tumbes, periodo 2017, la misma que tuvo por objetivo, Determinar la influencia que existe entre el control interno y la recaudación del impuesto predial en la

Municipalidad Distrital de la Cruz – Tumbes, periodo 2017 para alcanzarlo aplicaron un cuestionario a una muestra conformada por 14 trabajadores de la entidad edil, arriba mencionada y arribaron entre otros, al resultado siguiente: el 79% perciben que la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de la Cruz – Tumbes posee un nivel malo, debido a que existen problemas en el registro y determinación de la deuda tributaria, en la fiscalización que realizan, así como en los cobros ordinarios y en los cobros en la vía coactiva, una de las conclusiones a la arribaron fue que: No existe relación significativa entre el control interno y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de la Cruz – Tumbes, periodo 2017, pues el P valor es de 0,695 mayor al nivel de significancia establecido (0,05); sin embargo se observó debilidades en el control interno y la recaudación del impuesto predial. Esto nos permite afirmar que en la medida en que el control mejore, mejorará la recaudación de la municipalidad.

IV. MATERIALES Y MÉTODOS

4.1. Tipo de estudio y diseño de contrastación de hipótesis

4.1.1. Tipo de estudio

Para la ejecución de esta tesis se aplicó la Investigación Descriptiva- Correlacional, en el primer caso, porque para el desarrollo de la misma se procedió a estudiar los hechos empleando la descripción de los mismos, de conformidad con la información recogida con el cuestionario debidamente aplicado a la muestra, la misma información se utilizó para la correlación de las variables de estudio, para lo cual se empleó el estadístico Rho de Spearman el cual se determinó como resultado de aplicación de la prueba de normalidad a los datos obtenidos, estableciendo de esta forma que hay una relación entre las variables estudiadas (variable X: Recaudación de tributos municipales y variable Y: Desarrollo social del distrito de Corrales).

4.1.2. Diseño de investigación

El diseño de la investigación tuvo la siguiente forma:

$M = OX \text{ r } OY$

Donde:

M = Muestra

O = Observación

X = Recaudación de tributos municipales

Y = Desarrollo social del distrito de Corrales

r = Relación de variables

El diseño que se aplicó es el no experimental porque se observaron y analizaron los acontecimientos tal como se dieron en su contexto natural y es de tipo transversal porque los datos fueron

recolectados en un determinado momento, se describieron las variables y se analizó su interrelación en un tiempo único.

4.2. Población, muestra y muestreo

4.2.1. Población

Para poder encontrar la solución al problema de investigación, se tomó como población a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Corrales, que de conformidad con la Sub Gerencia de Administración Tributaria a diciembre ascendieron a: 5,018 contribuyentes, tal como se muestra en el cuadro n° que se presenta a continuación:

Cuadro 2:

Contribuyentes de la Municipalidad de Corrales al 31.12.21

TIPO DE CONTRIBUYENTE	CANTIDAD
Grandes	297
Medianos	104
Pequeños	4,617
Total	5,018

Fuente: Sub gerencia de administración tributaria

4.2.2. Muestra

La determinación de la muestra para poder efectuar la ejecución de esta investigación en la Municipalidad Distrital de Corrales, se efectuó utilizando la formula estadística para una población finita:

$$n = \frac{Z^2 pqN}{(N-1)e^2 + Z^2 pq}$$

Dónde:

N: 5,018.

Z: 1.96 valor "Z" normal estándar al 95% de confianza.

p: Probabilidad de que sea contribuyente 0.85

q: 1-p Probabilidad de fracaso 0.15

e: Tolerancia de error 5%

Aplicación de la fórmula

$$n = \frac{1.96^2 (0.85)(0.15)(5,018)}{(5,018 - 1)(0.05)^2 + 1.96^2(0.85)(0.15)}$$

$$n = 189$$

Por el tipo de investigación, se determinó una muestra probabilística, la cual de conformidad con Arias (2020), “involucra la selección de unidades de tal manera que dichas unidades tengan la misma probabilidad de ser seleccionadas, además estas deben ser estadísticamente representativas”. Debido a la composición de la población corresponde determinar una muestra probabilística estratificada, conforme se muestra a continuación:

Cuadro 3:

Distribución de la muestra

TIPO DE CONTRIBUYENTE	CANTIDAD	%	MUESTRA
Grandes	297	5.92	11
Medianos	104	2.07	4
Pequeños	4,617	92.01	174
Total	5,018	100.00	189.00

Fuente: Sub gerencia de administración tributaria

4.2.3. Muestreo

Se aplicaron 189 encuestas, dentro de las cuales se encuestó a personas naturales y algunas empresas sobre todo en el caso de los grandes contribuyentes, es preciso resaltar que los encuestados fueron contribuyentes de impuestos y arbitrios municipales de la Municipalidad Distrital de Corrales, durante el año que se va a investigar.

4.3. Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.3.1. Métodos

Para la presente investigación se utilizaron los siguientes métodos:

- a.** Descriptivo: permitió hacer un diagnóstico de las variables en estudio, para luego describir cómo es la relación entre las dos variables materia de la investigación.

- b.** Analítico: con la información que se ha reunido en la presente investigación, se realizó un estudio minucioso de la realidad problemática y de los datos obtenidos.

- c.** Aplicada: porque en base al conocimiento adquirido en el desarrollo de esta investigación se arribó a conclusiones y recomendaciones que contribuirán a la solución de la problemática encontrada en el Gobierno Municipal del Distrito de Corrales.

4.3.2. Técnicas

Para la presente investigación se utilizaron las siguientes técnicas de recopilación de datos:

- a. Revisión documental:** a través de la revisión de documentos se buscó que la recopilación de la información sea relevante para realización del análisis de las variables de la presente investigación.

- b. Técnica de campo:** los datos necesarios se recopilaban a través de cuestionarios, con los cuales se busca obtener información necesaria relacionada a los tributos municipales y el desarrollo social del Distrito de Corrales.

- c. Técnica de observación:** se observó como es la atención con los contribuyentes por parte de la oficina de rentas del

municipio distrital de Corrales, para obtener información relevante para la presente investigación.

4.3.3. Instrumentos de recolección de datos

Para la presente investigación se aplicó y se hizo uso de los siguientes instrumentos de recolección de datos:

- a. **Ficha bibliográfica:** se utilizó para obtener información del área de rentas de la municipalidad distrital de Corrales, acerca de la recaudación de los tributos y arbitrios municipales.
- b. **Cuestionario:** se elaboró y aplicó un conjunto de preguntas destinadas a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Corrales.
- c. **Fiabilidad del instrumento:** debido a que la muestra la conforman 189 ciudadanos del distrito de Corrales con mayoría de edad y que contribuyen con impuestos y arbitrios municipales, se aplicó el cuestionario a una muestra piloto de 20 personas y por estar elaborado con la metodología Likert, se utilizó el coeficiente de Cronbach y se obtuvo un valor de 0.978, tal como apreciamos en la tabla siguiente:

Cuadro 4:

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,978	24

Fuente: Encuesta piloto.

Para una mejor sustentación del estadístico de fiabilidad en el anexo 04 se encuentra el detalle del cálculo del mismo.

4.4. Plan de procesamiento y análisis de información

4.4.1. Plan de procesamiento

La investigación hizo uso de las técnicas antes mencionados para poder obtener información relevante de las variables estudiadas.

En la presente investigación se recolectó información sobre: la base de contribuyentes, niveles de recaudación, de morosidad, etc. que realizan los responsables del área de rentas.

Se empleo un cuestionario que permitió realizar la recaudación de datos por parte de los contribuyentes para medir la relación que existe entre los tributos municipales del municipio de Corrales y el desarrollo social de sus contribuyentes.

También se hizo de la técnica de observación, a través de la cual se apreció las condiciones y los procedimientos que emplea la oficina de rentas para atender a los contribuyentes, que cumplen con el pago de sus obligaciones tributarias.

Finalmente, los datos obtenidos mediante la aplicación de las encuestas a los contribuyentes, se ingresaron en el programa spss statistics versión 26, lo que permitió elaborar tablas, gráficas y realizar las pruebas de hipótesis correspondientes.

4.4.2. Análisis de información

Los resultados obtenidos mediante el procesamiento de los datos en el programa spss versión 26, se analizaron y se procedió a realizar los comentarios correspondientes respecto de los resultados encontrados, así mismo se llevó a cabo la discusión con los resultados de los otros investigadores ya citados en la parte de antecedentes, también se interpretó la presencia de la relación de las variables de estudio (tributos municipales y desarrollo social del distrito de Corrales), cerrando el análisis correspondiente se

redactaron las conclusiones, así como las recomendaciones, las cuales se deben socializar con el municipio mencionado a lo largo de la investigación empleando los mecanismos más convenientes.

V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1. Resultados

5.1.1. Prueba de normalidad

Se aplicó a los datos obtenidos mediante la encuesta de investigación con la finalidad de establecer el tipo de estadístico que se debe aplicar para la prueba de hipótesis, la prueba de normalidad que se aplicó, por ser la muestra de investigación mayor a 50 personas, fue la de Kolgomorov-Smirnov, para lo cual se utilizó el programa SPSS, para lo cual se establecieron las hipótesis siguientes:

H0: Los datos siguen una distribución normal.

H1: Los datos no siguen una distribución normal

Seguidamente se estableció el nivel de confianza, tal como se muestra a continuación:

Nivel de confianza = 0.95

Margen de error = 0.05

En el caso del estadístico de prueba se debe tener en consideración lo siguiente:

Si p-valor ≥ 0.05 , se acepta H0, caso contrario se rechaza.

Después de ejecutar la prueba de normalidad se obtuvieron los resultados siguientes:

Cuadro 5:

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
TRIBUTOS MUNICIPALES	,089	189	,001	,977	189	,003
DESARROLLO SOCIAL	,121	189	,000	,949	189	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Encuesta de investigación

El valor de significancia para las dos variables en estudio resultó ser menor a 0,05, en consecuencia, se rechaza la hipótesis H0 y se acepta H1, es decir los datos no siguen una distribución normal.

Debido a que los datos no siguen una distribución normal, se aplicará el estadístico de Rho de Spearman para la contrastación de la hipótesis.

5.1.2. Resultados del objetivo general

a. Objetivo general

Establecer la relación que existe entre la recaudación de los tributos municipales en pandemia-2021, con el desarrollo social del Distrito de Corrales.

b. Resultado descriptivo

Para llevar a cabo el análisis descriptivos de las variables recaudación de los tributos municipales y desarrollo social, se procedió en primer término a realizar la sumatoria de las preguntas que conforman cada una de las variables, luego se determinó el valor mínimo y máximo, estableciéndose el rango correspondiente el mismo que se dividió entre tres, sumándose dicho resultado al número mínimo y restándose del valor máximo, con lo cual se obtuvo las categorías de bajo, medio y alto, tal como se aprecia en

la figura n°1, donde la mayoría de encuestados es decir el 64,55% manifestaron que la recaudación de los tributos municipales en la Municipalidad Distrital de Corrales tiene un nivel de recaudación medio, seguido de un 30,16% de encuestados que expresan que la recaudación de tributos municipales tiene un nivel bajo de recaudación, con apenas un 5,29% se ubican los encuestados que expresan que la variable tributos municipales tienen un alto nivel de recaudación.

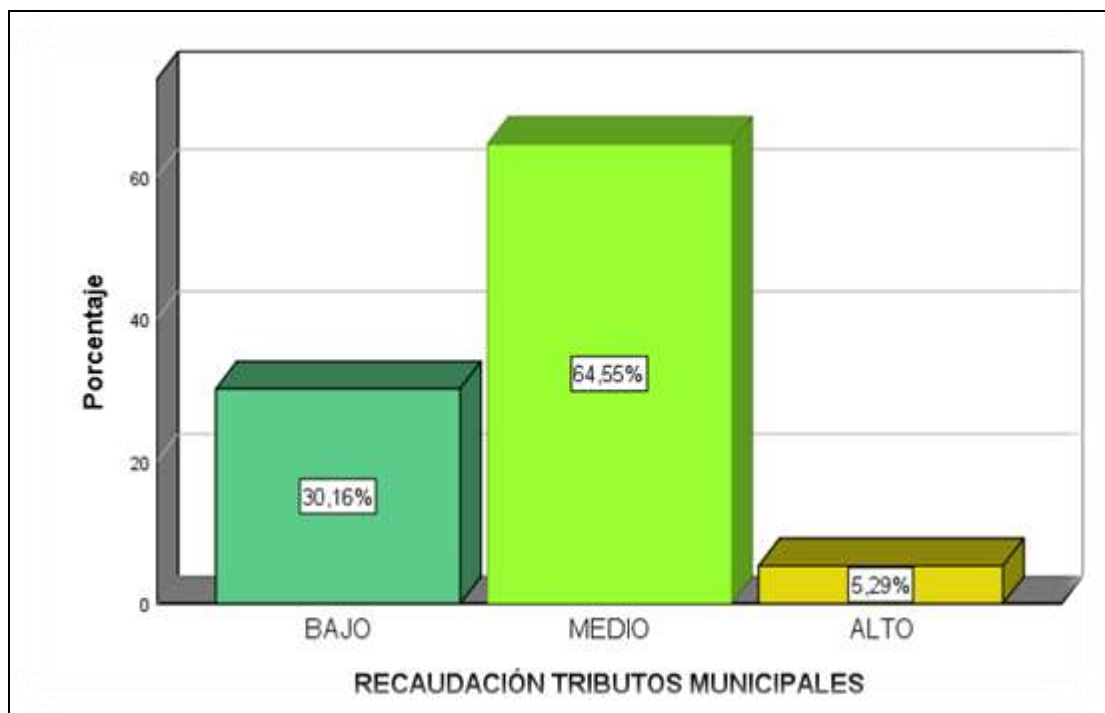


Figura 1: Recaudación de tributos municipales
Fuente: Encuesta de investigación

Con respecto a la variable desarrollo social tal como se aprecia en la figura n° 2, se tiene que, para la mayoría de encuestados, es decir el 47,09%, manifestaron que el desarrollo social que genera la municipalidad distrital de Corrales es de término medio, seguidos de un 44,97 que expresaron, que el desarrollo social generado por la municipalidad es alto, mientras que solo para un 7,94% el desarrollo social impulsado por la municipalidad de Corrales tiene la categoría de bajo.

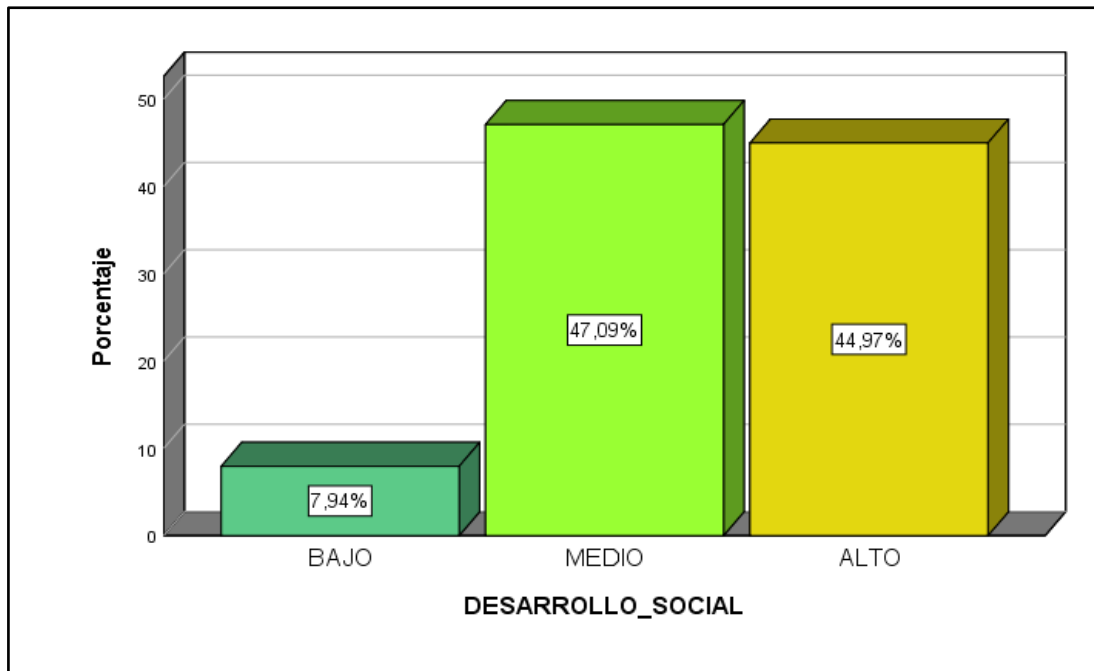


Figura 2: Desarrollo social
Fuente: Encuesta de investigación

Para una mejor descripción de las variables en estudio se elaboró el cuadro n° 6, es decir una tabla cruzada con los valores obtenidos para las mismas, la cual pasamos a comentar: donde se aprecia que en términos porcentuales el valor más alto para la recaudación de tributos municipales lo tiene la categoría medio con un porcentaje del 64,6% sin embargo, dentro de este porcentaje tenemos a un 33,9% de encuestados que opinan que el desarrollo social es alto, seguidos de un 29,6% que manifiestan que es de término medio y finalmente un 1,1% manifiestan que es bajo, en segundo lugar para esta variable se ubican aquellos que opinan que la recaudación de tributos en la municipalidad distrital de Corrales es baja con un 30,2% y los que manifiestan que es alta llegan a un porcentaje del 5,3%. Con relación a la variable desarrollo social del distrito de Corrales tenemos la siguiente situación: la mayoría de encuestados es decir el 47,1% opinan que el desarrollo social en el distrito es de término medio (de este porcentaje el 14,8% manifestó que la recaudación era baja, un 29,6% dijo que era media y un 2,6% dijo que era alta), luego se ubican aquellos encuestados que manifestaron que el desarrollo

social es alto con un 45,0%, en tanto que en último lugar con un 7,9% tenemos a los que opinaron que el desarrollo social en el distrito antes mencionado es bajo.

Cuadro 6:

Relación entre recaudación de tributos municipales y desarrollo social

		DESARROLLO_SOCIAL			Total	
		BAJO	MEDIO	ALTO		
TRIBUTOS_MUNICIPALES	BAJO	Recuento	13	28	16	57
		% del total	6,9%	14,8%	8,5%	30,2%
	MEDIO	Recuento	2	56	64	122
		% del total	1,1%	29,6%	33,9%	64,6%
	ALTO	Recuento	0	5	5	10
		% del total	0,0%	2,6%	2,6%	5,3%
Total		Recuento	15	89	85	189
		% del total	7,9%	47,1%	45,0%	100,0%

Fuente: Encuesta de investigación

c. Resultado correlacional

c.1. Prueba de Hipótesis general

H0: Hipótesis nula

La recaudación de los tributos municipales en pandemia-2021, no se relaciona positivamente con el desarrollo social del Distrito de Corrales.

H1: Hipótesis de investigación general

La recaudación de los tributos municipales en pandemia-2021, si se relaciona positivamente con el desarrollo social del Distrito de Corrales.

Para la prueba de hipótesis general se aplicó el estadístico: Rho de Spearman, el mismo que se estableció de conformidad con la

prueba de normalidad de los datos, para su aplicación se tomaron los valores totales agrupados de las dos variables en estudio, empleándose el programa estadístico SPSS versión 26 – español.

El Nivel de confianza utilizado fue del: $(1 - \alpha) = 95\%$, y

El Nivel de significancia estadística fue del: $\alpha = 5\%$

Cuadro 7:

Prueba de hipótesis general

			TRIBUTOS _MUNICIP ALES	DESARRO LLO_SOCI AL
Rho de Spearman	TRIBUTOS_MUNICI PALES	Coeficiente de correlación	1,000	,313**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	189	189
	DESARROLLO_SO CIAL	Coeficiente de correlación	,313**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	189	189

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Encuesta de investigación

Decisión:

Como apreciamos en el cuadro n° 7 la Sig. Bilateral es de: 0,000, es decir tiende a cero, en consecuencia, es un valor menor a 0.05, es decir que el valor Sig. de $0.000 < 0.05$, lo que significa que se rechaza H_0 y se establece una relación entre las variables en estudio, de conformidad con la hipótesis de investigación.

Debemos indicar que de conformidad con el cuadro anterior el coeficiente de correlación de Spearman de 0.313, nos indica que hay una relación positiva.

Cuadro 8:

Regla de Interpretación del coeficiente de correlación de Spearman

Rho de Speraman	Grado de relación
0	Relación nula
0,01 – 0,19	Relación muy baja
0,20 – 0,39	Relación baja
0,40 – 0,59	Relación moderada
0,60 – 0,79	Relación alta
0,80 – 0,99	Relación muy alta
1	Relación perfecta

Fuente: Hernández et al (2014)

Conclusión

De conformidad con el cuadro 7, tenemos que hay una relación positiva entre las variables en estudio, ya que el coeficiente de correlación es 0,313 pero de conformidad con el cuadro n° 8, la misma pertenece a la clasificación de relación baja, siendo significativa al nivel 0.01 (bilateral).

5.1.3. Resultado del objetivo específico 01

a. Objetivo específico 01

Determinar la relación de la administración de los tributos municipales en pandemia-2021, con el desarrollo social del Distrito de Corrales.

b. Resultado descriptivo

Para analizar la dimensión administración de tributos municipales y el desarrollo social del distrito de Corrales, se procedió en primer término a realizar la sumatoria de los resultados obtenidos para dicha dimensión mediante la encuesta y se elaboró la figura 3, donde se aprecia que la mayoría de los encuestados es decir 57,67% manifiestan que la dimensión antes mencionada ha tenido una contribución media con respecto al desarrollo social del distrito, en tanto que para un 28,57%, la contribución ha sido baja, en tanto

que solo el 13,76% manifiestan que la administración de los tributos contribuyó en forma alta al desarrollo social del distrito.

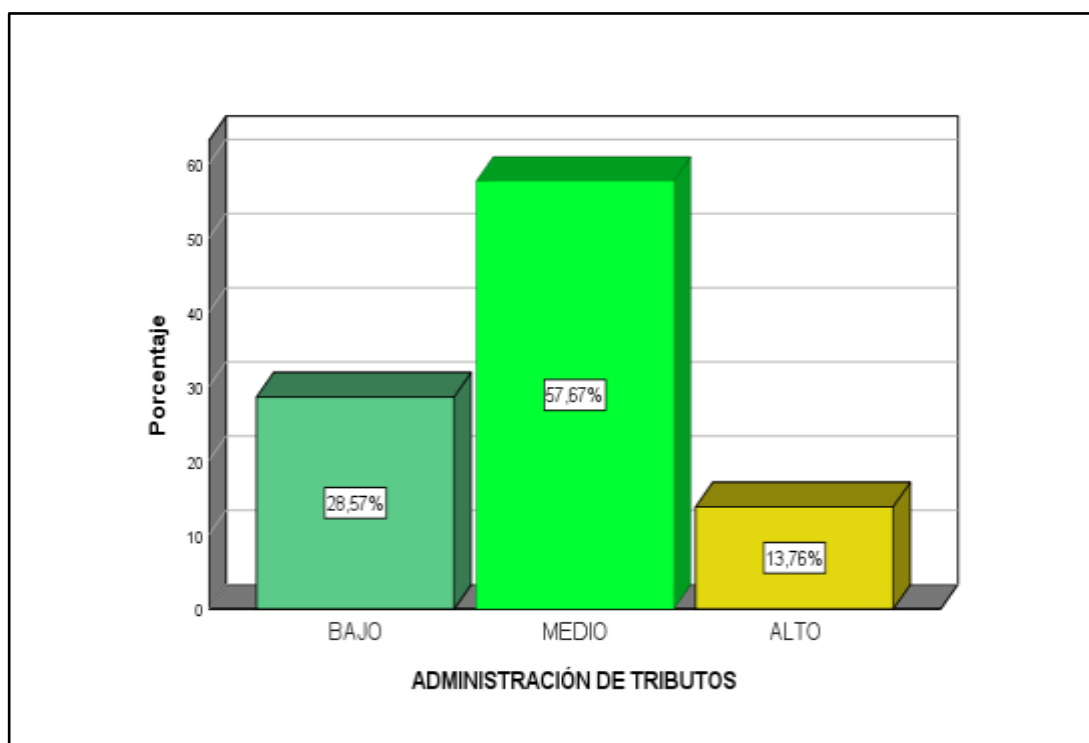


Figura 3: Administración de tributos municipales
Fuente: Encuesta de investigación

Para una mejor descripción de la dimensión indicada líneas arriba, se procedió a realizar una tabla cruzada, dando por resultado el cuadro n° 9, donde se observa que en el caso de la administración de tributos para la mayoría de los encuestados es decir el 57,7% la califican en la categoría de medio, dentro de la misma hay un 28,6% que manifiestan que el desarrollo social en el distrito de Corrales tiene un nivel medio y para el nivel alto también lo manifiestan el mismo porcentaje, en tanto que el porcentaje que expresa que el desarrollo es bajo representa solo el 0,5%.

Cuadro 9:

Relación entre la dimensión administración de tributos y desarrollo social

		DESARROLLO_SOCIAL (Agrupada)			Total	
		BAJO	MEDIO	ALTO		
ADMI_TRIBUTOS (Agrupada)	BAJO	Recuento	13	18	23	54
		% del total	6,9%	9,5%	12,2%	28,6%
	MEDIO	Recuento	1	54	54	109
		% del total	0,5%	28,6%	28,6%	57,7%
	ALTO	Recuento	1	17	8	26
		% del total	0,5%	9,0%	4,2%	13,8%
Total	Recuento	15	89	85	189	
	% del total	7,9%	47,1%	45,0%	100,0%	

Fuente: Encuesta de investigación

c. Resultado correlacional

c.1. Prueba de Hipótesis específica 01

H0: Hipótesis nula

La administración de tributos municipales en pandemia-2021, no se relaciona positivamente con el desarrollo social del Distrito de Corrales.

H1: Hipótesis de investigación específica 01

La administración de tributos municipales en pandemia-2021, si se relaciona positivamente con el desarrollo social del Distrito de Corrales.

Para la prueba de hipótesis específica 01, se aplicó el estadístico: Rho de Spearman, el mismo que se estableció de conformidad con la prueba de normalidad de los datos, para su aplicación se tomaron los valores totales agrupados de la dimensión administración de tributos y de la variable desarrollo social, empleándose el programa estadístico SPSS versión 26 – español.

El Nivel de confianza utilizado fue del: $(1 - \alpha) = 95\%$, y

El Nivel de significancia estadística fue del: $\alpha = 5\%$

El resultado de la correlación fue la elaboración del cuadro 10, el mismo que presentamos a continuación

Cuadro 10:

Prueba de hipótesis específica 01

			ADMI_DEUDA	DESARROLLO_SOCIAL
Rho de Spearman	ADMI_DEUDA	Coeficiente de correlación	1,000	,153*
		Sig. (bilateral)	.	,036
		N	189	189
	DESARROLLO_SOCIAL	Coeficiente de correlación	,153*	1,000
		Sig. (bilateral)	,036	.
		N	189	189

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: Encuesta de investigación

Decisión:

Como apreciamos en el cuadro n° 10 la Sig. Bilateral es de: 0,036, es decir es un valor menor a 0.05, en consecuencia, el valor Sig. de $0.036 < 0.05$, lo que significa que se rechaza H_0 y se establece una relación entre la dimensión en estudio y la variable desarrollo social, de conformidad con la hipótesis de investigación.

Debemos indicar que de conformidad con el cuadro n°8 el coeficiente de correlación de Spearman de 0.153, nos indica que hay una relación positiva, pero calificada como muy baja.

Conclusión

De conformidad con el cuadro 10, tenemos que hay una relación positiva entre las variables en estudio, ya que el coeficiente de correlación es 0,153 pero de conformidad con el cuadro n° 8, la misma pertenece a la clasificación de relación muy baja, siendo significativa al nivel 0.05 (bilateral).

5.1.4. Resultado del objetivo específico 02

a. Objetivo específico 02

Establecer la relación de la cobranza de los tributos municipales en pandemia 2021, con el desarrollo social del Distrito de Corrales.

b. Resultado descriptivo

Para poder describir la dimensión cobranza de los tributos municipales, así como el desarrollo social del distrito de Corrales, se procedió a sumar los resultados obtenidos para dicha dimensión mediante la encuesta y se elaboró la figura 4, donde se aprecia que la mayoría de los encuestados es decir 53,44% manifiestan que la dimensión antes mencionada ha tenido una gestión de término medio, en tanto que para un 26,46%, la gestión ha sido baja, finalmente tenemos que solo el 20,11% manifiestan que la administración de los tributos ha sido alta en el distrito de Corrales.

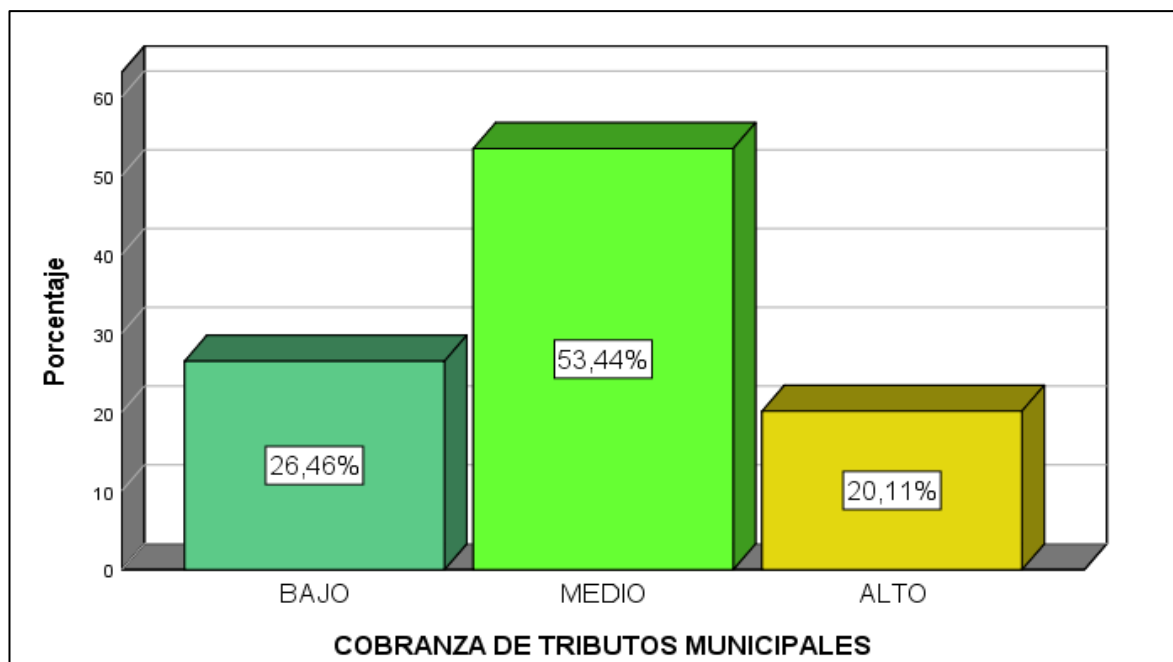


Figura 4: Cobranza de tributos municipales
Fuente: Encuesta de investigación

Para una mejor descripción de la dimensión indicada líneas arriba, se procedió a realizar una tabla cruzada, dando por resultado el cuadro n° 11, donde se observa que en el caso de la cobranza de tributos para la mayoría de los encuestados es decir el 53,4% la relacionan con el desarrollo social en un término medio, dentro del porcentaje señalado existe un 26,5% que expresan que el desarrollo social es de término medio, en tanto que un 24,3% manifiestan que el desarrollo social es alto y en último lugar encontramos a un 2,6% de encuestados que manifiestan que la cobranza de tributos se relaciona con el desarrollo social en un nivel bajo.

Cuadro 11:

Relación entre la dimensión cobranza de tributos y desarrollo social

			DESARROLLO_SOCIAL (Agrupada)			Total
			BAJO	MEDIO	ALTO	
COBRANZA DE TRIBUTOS (Agrupada)	BAJO	Recuento	10	28	12	50
		% del total	5,3%	14,8%	6,3%	26,5%
	MEDIO	Recuento	5	50	46	101
		% del total	2,6%	26,5%	24,3%	53,4%
	ALTO	Recuento	0	11	27	38
		% del total	0,0%	5,8%	14,3%	20,1%
Total	Recuento	15	89	85	189	
	% del total	7,9%	47,1%	45,0%	100,0%	

Fuente: Encuesta de investigación

c. Resultado correlacional**c.1. Prueba de Hipótesis específica 02****H0: Hipótesis nula**

La cobranza de los tributos municipales en pandemia-2021, no se relaciona positivamente con el desarrollo social del Distrito de Corrales.

H1: Hipótesis de investigación específica 02

La cobranza de los tributos municipales en pandemia-2021, si se relaciona positivamente con el desarrollo social del Distrito de Corrales.

Para la prueba de hipótesis específica 02, se aplicó el estadístico: Rho de Spearman, el mismo que se estableció de conformidad con la prueba de normalidad de los datos, para su aplicación se tomaron los valores totales agrupados de la dimensión cobranza de tributos municipales y de la variable desarrollo social, empleándose el programa estadístico SPSS versión 26 – español.

El Nivel de confianza utilizado fue del: $(1 - \alpha) = 95\%$, y

El Nivel de significancia estadística fue del: $\alpha = 5\%$

Con el resultado de la correlación se elaboró el cuadro 12, el mismo que presentamos a continuación.

Cuadro 12:

Prueba de hipótesis específica 02

			COBRANZA DE TRIBUTOS MUNICIPALES	DESARROLLO SOCIAL
Rho de Spearman	COBRANZA DE TRIBUTOS MUNICIPALES	Coeficiente de correlación	1,000	,391**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	189	189
	DESARROLLO SOCIAL	Coeficiente de correlación	,391**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	189	189

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Encuesta de investigación

Decisión:

Como apreciamos en el cuadro n° 12 la Sig. Bilateral es de: 0,000, es decir tiende a cero, en consecuencia, es menor a 0.05, es decir que el valor Sig. de $0.000 < 0.05$, lo que significa que se rechaza H_0 y se establece una relación entre la dimensión cobranza de tributos municipales y la variable desarrollo social, de conformidad con la hipótesis de investigación.

Conclusión

De conformidad con el cuadro 12, tenemos que hay una relación positiva entre las variables en estudio, ya que el coeficiente de correlación es 0,391 pero de conformidad con el cuadro n° 8, la

misma pertenece a la clasificación de relación baja, siendo significativa al nivel 0.01 (bilateral).

5.1.5. Resultado del objetivo específico 03

a. Objetivo específico 03

Determinar la relación de las medidas sancionadoras en pandemia-2021, con el desarrollo social del Distrito de Corrales.

b. Resultado descriptivo

En el caso de la dimensión: medidas sancionadoras se obtuvieron los resultados que se aprecian en la figura 5, donde se tiene que la gran mayoría de los encuestados que representan el 66,67% manifestaron que la Municipalidad Distrital de Corrales en el periodo de estudio si aplicó medidas sancionadoras con frecuencia, por el incumplimiento de las obligaciones tributarias, ubicándola en la categoría de alta, luego se ubican aquellos encuestados que expresaron que la administración tributaria de la municipalidad antes mencionada si aplicó medidas sancionadoras no tan frecuente y severas (categoría medio) con el 28,57%, en último lugar tenemos a los encuestados que expresaran que hubo baja aplicación de medidas sancionadoras y que representan el menor porcentaje, el mismo que llega solo al 4,76%.

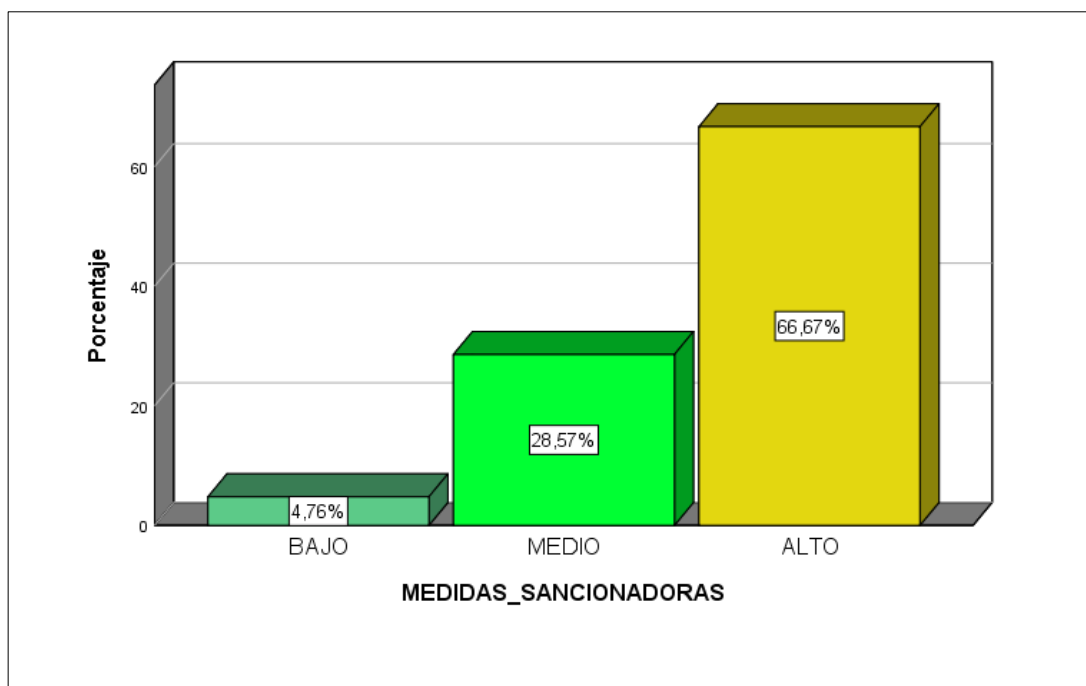


Figura 5: Medidas sancionadoras
 Fuente: Encuesta de investigación

Para una mejor descripción de la dimensión indicada líneas arriba, se procedió a realizar una tabla cruzada, dando por resultado el cuadro n° 13, donde se observa que en el caso de las medidas sancionadoras, para la mayoría de los encuestados es decir el 66,7% la relacionan con el desarrollo social en el término alto, dentro del porcentaje señalado existe un 32,8% que expresan que la relación con el desarrollo social es de término medio, en tanto que un 31,2% manifiestan que la relación con el desarrollo social es alta y finalmente esta un 2,6% de encuestados que manifiestan que las medidas sancionadoras tienen una relación baja con el desarrollo social distrito de Corrales.

Cuadro 13:

Relación entre la dimensión medidas sancionadoras y desarrollo social

		DESARROLLO_SOCIAL (Agrupada)			Total	
		BAJO	MEDIO	ALTO		
MEDIDAS_SANCION ADORAS (Agrupada)	BAJO	Recuento	3	6	4	13
		% del total	1,6%	3,2%	2,1%	6,9%
	MEDI O	Recuento	7	21	22	50
		% del total	3,7%	11,1%	11,6%	26,5%
	ALTO	Recuento	5	62	59	126
		% del total	2,6%	32,8%	31,2%	66,7%
Total		Recuento	15	89	85	189
		% del total	7,9%	47,1%	45,0%	100,0%

Fuente: Encuesta de investigación

c. Resultado correlacional**c.1. Prueba de Hipótesis específica 03****H0: Hipótesis nula**

Las medidas sancionadoras en pandemia-2021, no se relacionan positivamente con el desarrollo social del Distrito de Corrales.

H1: Hipótesis de investigación específica 03

Las medidas sancionadoras en pandemia-2021, si se relacionan positivamente con el desarrollo social del Distrito de Corrales.

Para la prueba de hipótesis específica 03, se aplicó el estadístico: Rho de Spearman, el mismo que se estableció de conformidad con la prueba de normalidad de los datos, para su aplicación se tomaron los valores totales agrupados de la dimensión medidas sancionadoras y de la variable desarrollo social, empleándose el programa estadístico SPSS versión 26 – español.

El Nivel de confianza utilizado fue del: $(1 - \alpha) = 95\%$, y

El Nivel de significancia estadística fue del: $\alpha = 5\%$

Con el resultado de la correlación se elaboró el cuadro 14, el mismo que presentamos a continuación.

Cuadro 14:

Prueba de hipótesis específica 03

			MEDIDAS_ SANCIONA DORAS	DESARR OLLO_ S OCIAL
Rho de Spearman	MEDIDAS_ SANCION ADORAS	Coeficiente de correlación	1,000	,090
		Sig. (bilateral)	.	,219
		N	189	189
	DESARROLLO_ SOCI AL	Coeficiente de correlación	,090	1,000
		Sig. (bilateral)	,219	.
		N	189	189

Fuente: Encuesta de investigación

Decisión:

Como apreciamos en el cuadro n° 14 la Sig. Bilateral es de: 0,219, es decir es mayor a 0.05, por lo que si el valor Sig. de $0.219 > 0.05$, implica que se acepta H_0 y se rechaza la hipótesis de investigación.

Conclusión

De conformidad con el cuadro 14, tenemos que no hay relación entre la dimensión medidas sancionadoras y el desarrollo social del distrito de Corrales.

5.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Obtenidos los resultados de la investigación podríamos establecer las siguientes discusiones a nivel internacional:

En el caso de la investigación realizada por Onofre et al en el 2017 en Ecuador sobre la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos, encontró que: para la mayoría, que representa el 53.0% de los encuestados, los recursos recaudados, deben destinarse a atender programas de niñez y educación, también determinó que el 11.0% de encuestados indicaron que los recursos deben destinarse a la disminución de la pobreza y el 36.0% opinaron que se deben destinar a diferentes programas que atiendan a personas de la tercera edad, disminución de la pobreza, servicios de salud, de seguridad, etc. En cambio, en la investigación realizada en Tumbes, en la Figura 6, se aprecia que, en el aspecto social, los impuestos municipales recaudados se han destinado a los sectores de salud, educación y cultura. En el caso específico de la dimensión educación, un 47,6% de encuestados, manifiestan que si se han destinado impuestos municipales a la adquisición de bienes y servicios para atender el sector educación del distrito. Centrándonos solo en salud, tenemos que en el distrito de Corrales si han destinados recursos provenientes de la recaudación municipal para la adquisición de bienes y servicios con la finalidad de atender necesidades de la población en el sector antes mencionado.

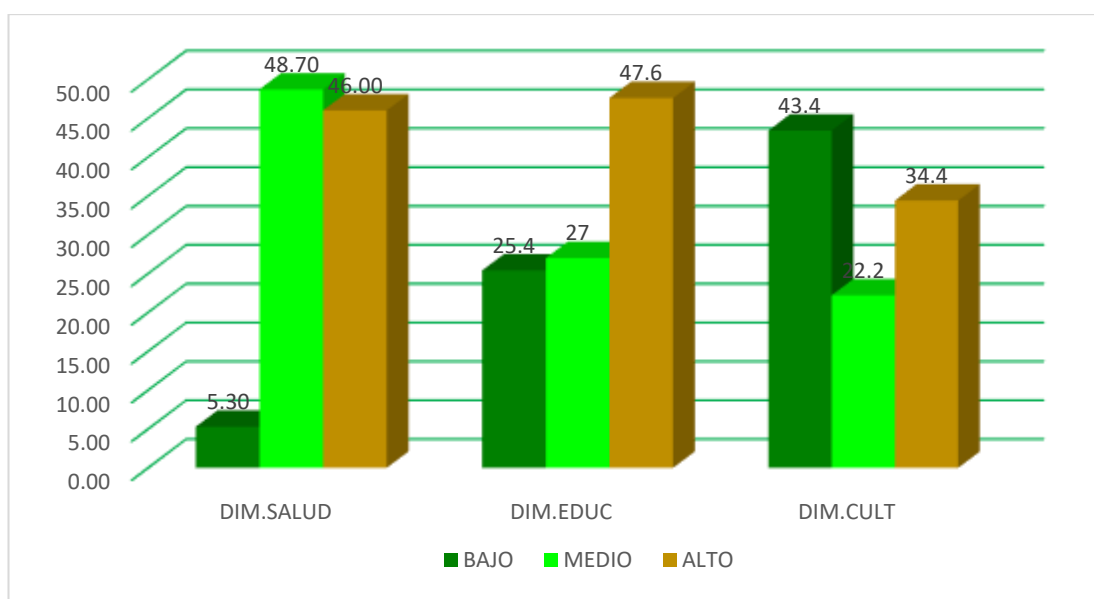


Figura 6: Tributos municipales y dimensiones del desarrollo social

Fuente: Encuesta de investigación

Flores et al. (2016), en su investigación determinaron que la reforma tributaria en Argentina orientaron a los municipios a realizar su gestión de una forma diferente a la habitual en ese sentido, encontraron que el mayor gasto municipal se destinaba al rubro de: gasto público social con un 61.44%, en la investigación ejecutada, se estableció que de conformidad con la figura 6, la municipalidad distrital si ejecuta gastos en el sector social comprendido por: salud, educación (el 47% de los encuestados indican que el gasto en este sector es alto) y cultura.

En el ámbito nacional podemos establecer las discusiones siguiente:

Ruiz, quien en su investigación referida a la recaudación de impuestos municipales y su relación con el desarrollo sostenible en el distrito de Yarinacocha, encontró mediante la aplicación del estadístico rho de spearman que existe una correlación positiva baja (débil), ya que el indicador del estadístico rho de Spearman fue de 0,300.

Mientras que para la investigación ejecutada en el distrito de Corrales-Tumbes, al relacionar las variables, recaudación de tributos municipales y desarrollo social del distrito de Corrales, aplicando el estadístico de Rho de Spearman, por tener los datos una distribución no normal, también se encontró una relación con un valor del estadístico del 0,313, el mismo que se puede observar en el cuadro n° 7 un valor bastante cercano, que permite establecer que hay relación positiva pero baja.

Romero, et al (2021), en su investigación bibliográfica titulada: Estudio del Impuesto predial en gobiernos locales del Perú, encontró que existe un 75% de los casos que aseguraron que Perú sufre de bajas tasas de recaudos de impuestos prediales, falta de cultura tributaria y urgente actualización de herramientas tecnológicas en casi todas las municipalidades del Estado.

En la investigación realizada se planteó la pregunta ¿La municipalidad le permite pagar su deuda por internet?, los 189 encuestados respondieron que definitivamente no, tal como se muestra en el cuadro 15, lo que coincide con el autor mencionado en el sentido de que, en Perú, para revertir las bajas tasas de recaudación se necesita de manera urgente de la actualización de herramientas tecnológicas.

Cuadro 15:

La municipalidad le permite pagar su deuda por internet

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Definitivamente no	189	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta de investigación

También tenemos que Osore (2020), en su investigación que título: Determinantes y gestión de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chiclayo, encontró que entre las variables: factores sociales y gestión de recaudación del impuesto predial en la municipalidad mencionada líneas arriba aplicando el coeficiente de Rho de Spearman, existe una correlación moderada positiva del 0.444 y debido a que el valor de significancia tiende a cero (0.000), acepta su hipótesis de investigación. En tanto que, en la municipalidad de Corrales, la correlación entre las variables recaudación de tributos municipales y desarrollo social, también es positiva pero baja con un coeficiente de correlación de rho de Spearman del 0,313.

A nivel local tenemos que en su investigación realizada por Marchan e Infante en la municipalidad distrital de la Cruz, al relacionar sus variables de investigación control interno y recaudación del impuesto predial, no encontraron relación entre las mismas, a diferencia de la investigación realizada donde se encontró una relación positiva pero baja.

VI. CONCLUSIONES

1. La ejecución de la investigación, permitió establecer que entre la variable definida como: recaudación de los tributos municipales en pandemia 2021 y la variable denominada: desarrollo social del distrito de Corrales, existe una relación positiva baja de conformidad con el valor estadístico de Rho de Spearman que es del 0.313 y un p valor que tiende a cero (0,000), que permitió rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación.
2. En cuanto a la función administración de tributos municipales que realizó la municipalidad distrital de Corrales, en época de pandemia, se determinó que la misma tiene una relación positiva de bajo nivel con el desarrollo social del distrito de Corrales, esto básicamente porque el valor del coeficiente de Spearman fue de 0,153 y un p valor de 0,036.
3. Para la función de cobranza de los tributos municipales que realiza la administración tributaria de la municipalidad distrital de Corrales se estableció que tiene una relación positiva, calificada como baja por el valor del estadístico utilizado (0,391), siendo esta la relación más alta que se encontró en la investigación.
4. Respecto a las medidas sancionadoras que aplica la municipalidad a sus contribuyentes que incumplen con sus obligaciones tributarias, de conformidad con el estadístico aplicado se estableció que no se relacionan en lo absoluto con el desarrollo social del distrito de corrales.

VII. RECOMENDACIONES

1. La Municipalidad Distrital de Corrales debe incrementar la relación entre las variables estudiadas y para cumplir con su competencia de velar por el desarrollo social de su jurisdicción, debe implementar estrategias de comunicación a través de herramientas tecnológicas, que permitan a los contribuyentes acceder con facilidad a la información, lugares, formas y fechas de pagos de los tributos, incentivos, ejecución de los recursos recaudados, programas de capacitación e información en general que difundan la importancia de los tributos y su obligación de pago, a través del fans page y/o cuentas institucionales en redes sociales.
2. Para mejorar la administración tributaria, la municipalidad distrital de Corrales debe formar un equipo técnico con las competencias idóneas en esta sección, para ello debe hacer uso de la tecnología, efectuar notificaciones por medios electrónicos (correo electrónico y/o teléfono celular) sobre recordatorio de fechas de vencimiento, deudas vencidas y facilidades de pago, para así brindar una atención personalizada, eficiente y efectiva, resolviéndoles sus diferentes problemas tributarios.
3. De conformidad con los resultados obtenidos, queda claro que la función de cobranza necesita modernizar, para ello se debe destinar los recursos necesarios para la adquisición de tecnologías de información, diseño de aplicativo móvil App y convenios con instituciones financieras que permitan cumplir de forma más rápida y fácil con sus obligaciones tributarias.
4. La municipalidad distrital de Corrales, debe rediseñar nuevas medidas sancionadoras para sus contribuyentes las mismas que no deben ser represivas y castigadoras, por el contrario, implementar programas de incentivos, como premio al pronto pago otorgando diferentes beneficios, planes de pago en cuotas, buscando así un cambio de actitud y cultura en los sujetos pasivos de la administración tributaria.

VIII REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alfaro Limaya, J. (2015). *Manual de tributación municipal*. Marketing consultores.
- Alvarado Guerrero, J. G. (2021). *Análisis de los determinantes de la recaudación del impuesto predial*.
https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/21102/MORALES_GONZALES_ANTONIO_V%c3%8dCTOR_AN%c3%81LIS_DE_LOS_DETERMINANTES_DE_LA_RECAUDACI%c3%93N.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Camara de Comercio de Lima. (05 de Noviembre de 2021). Municipalidades otorgarán facilidades para el pago del impuesto predial y arbitrios. *Perú 21*, pág. sp. <https://peru21.pe/economia/ccl-municipalidades-otorgaran-facilidades-para-el-pago-del-impuesto-predial-y-arbitrios-nndc-noticia/>
- Congreso de la República del Perú. (2022). *Constitución Política del Perú*. Imprenta del Congreso. LP PASION POR EL DERECHO.
- Consuelo, M. U. (2004). Desarrollo social y bienestar. *Universitas Humanistica*, 11-25. <https://idoc.pub/documents/desarrollo-social-y-bienestarpdf-x4e6y31vz9n3>
- Dirección Regional de Salud Tumbes. (21 de Enero de 2021). *Población estimada por edades simples y grupos de edad, según departamento. 2021*. <http://www.diresatumbes.gob.pe/index.php/estadisticas-de-salud/poblacion>
- González, R., Valle, A., & Arce, R. &. (2010). *Calidad de vida, bienestar y salud*. <https://doi.org/10.13140/RG.2.1.4446.4726>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill.
- Instituto Nacional de estadística e informática. (2018). *Resultados definitivos*. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1565/
- Jaramillo, M., & Ñopo, H. (2020). El impacto del Covid-19 sobre la economía peruana. *Economía UNAM*, 136-146.
<http://revistaeconomia.unam.mx/index.php/ecu/article/view/552/585>
- Lex Soluciones. (2017). *Código Tributario*. Lex Soluciones.
www.lexsoluciones.com
- Lombardi, J. (2014). *Legislación municipal*. Grafimaster.
- Marchan, Y., & Ynfante, K. (2019). *Control interno y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de la Cruz -Tumbes, Periodo 2017*.
<http://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12874/315/tesis%20-%20MARCHAN%20E%20YNFANTE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Ministerio de Economía y Finanzas. (Enero de 2021). *Guía para el cumplimiento de la meta 2*.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/GUIA_META_2_Pi_2021.pdf
- Moreno Ruiz, D. M. (2016).
http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/4419/1/EI%20impuest%20predial%20su%20incidencia_Diana%20Moreno%20R_2016.pdf.
http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/4419/1/EI%20impuest%20predial%20su%20incidencia_Diana%20Moreno%20R_2016.pdf
- Onofre Zapata, R. F., Aguirre Rodriguez, C. G., & Murillo Torres, K. G. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. *Dialnet*, 3(3), 45-68.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6326643>
- Osores, J. (2020). *Determinantes y gestión de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chiclayo*.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/47468/Osores_LJL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Romero, R., Soria, M., Del Castillo, W., & Colmenares, Y. (Setiembre - Diciembre de 2021). Estudio del impuesto predial en gobiernos locales del Perú. *Sinergia*, 124-134. <https://doi.org/e-ISSN: 2528 - 7869>
- Ruiz, C. (2020). Recaudación de impuestos municipales y su relación con el desarrollo sostenible en el distrito de Yarinacocha, 2019. *En Crescendo*, 92. <https://doi.org/10.21895/incrementos.2020.v11n1.06>
- Tobón, S., & Juan, M. (2013). Impuesto predial y desarrollo económico. Aproximación a la relación entre el impuesto predial y la inversión de los municipios de Antioquia. *Ecos de Economía*, 17(36), enero-junio 2013.
<http://www.scielo.org.co/pdf/ecos/v17n36/v17n36a8.pdf>
- Urzúa, A. (2012). Calidad de vida: Una revisión teórica del concepto. *terapia psicológica*, 30(1), 62.
<https://scielo.conicyt.cl/pdf/terpsicol/v30n1/art06.pdf>
- Vera Novoa, M. (2007). *Sistema tributario Municipal en el Perú*. Instituto Pacifico SAC.

IX. ANEXOS

9.1. Anexo N° 01

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ENCUESTA A LOS CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CORRALES
PARA REALIZAR LA INVESTIGACIÓN SIGUIENTE:

Recaudación de tributos municipales en pandemia-2021 y su relación con el desarrollo social del distrito de Corrales, Tumbes, Perú, 2021.

I. Presentación

La presente encuesta tiene por finalidad obtener información para desarrollar el trabajo de investigación mencionado líneas arriba, para arribar a conclusiones y recomendaciones que contribuyan a mejorar la gestión de la recaudación de tributos municipales, en la municipalidad distrital de Corrales y una mejor aplicación en la inversión y gasto social para favorecer a los más necesitados de su jurisdicción. Por lo expuesto la encuesta tiene un carácter anónimo, así que no debe firmarla, ni escribir ninguna identificación. Por los fines que persigue debe ser objetiva, sincera y honesta. Por lo cual agradeceré sinceramente el apoyo que brinde a esta actividad.

II. ASPECTOS GENERALES

1. Indique su sexo
2. Estudios realizados

a) Primaria () b) Secundaria () c) Superior ()

Marque con una aspa (X) la alternativa que más se acerca a su punto de opinión.

La escala de calificación comprende lo siguiente:

Definitivamente no	Probablemente no	Indeciso	Probablemente Si	Definitivamente Si
1	2	3	4	5

III. TRIBUTOS MUNICIPALES

Dimensiones		INDICADORES/ ÍTEMS	Definitivamente no	Probablemente no	Indeciso	Probablemente si	Definitivamente si
		ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA					
Administración de los tributos municipales	3	El personal de rentas de la municipalidad, desempeña sus funciones con amabilidad.					
	4	La municipalidad le ha comunicado sus derechos y obligaciones respecto de la deuda tributaria.					
	5	La deuda tributaria determinada por la municipalidad, le es comunicada oportunamente.					
	6	La deuda tributaria establecida por la municipalidad, es concordante con la realidad.					
		MECANISMOS DE COBRANZA					
Cobranza de los tributos municipales	7	La municipalidad realiza publicidad sobre los vencimientos de la deuda tributaria.					
	8	La deuda la cancela en caja de la municipalidad.					
	9	La deuda la cancela mediante una entidad financiera.					
	10	La municipalidad le permite pagar su deuda por internet.					
		FACILIDADES DE PAGO					
	11	Los requisitos para celebrar un convenio son accesibles.					
	12	El importe de la inicial del convenio es demasiado alto.					

	13	La municipalidad realizó campañas de condonación de arbitrios, intereses, moras y recargos, por deudas atrasadas.					
		SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO					
Medidas sancionadoras	14	La municipalidad le cobra intereses por el retraso en el pago de su deuda tributaria.					
	15	Ha pagado multa en la municipalidad por incumplimiento de su deuda tributaria.					

IV. DESARROLLO SOCIAL

Dimensiones		INDICADORES/ ÍTEMS	Definitivamente no	Probablemente no	Indeciso	Probablemente si	Definitivamente si
		BIENES					
S A L U D	16	En su opinión con la recaudación de tributos municipales, el municipio proporcione al servicio de limpieza pública los bienes necesarios para que realicen su trabajo de forma continua aun en pandemia.					
	17	En su opinión, con la recaudación de tributos municipales el municipio proporcione al servicio de parques y jardines los bienes necesarios, para que el mismo sea prestado aun en época de pandemia.					
	18	En su opinión, con la recaudación de tributos municipales, la municipalidad proporcionó material de desinfección y de bioseguridad para la población en la lucha contra el Covid 19.					
	19	En su opinión, con la recaudación de tributos municipales, la municipalidad proporcionó medicamentos para la población en la lucha contra el Covid 19.					
		SERVICIO					
	20	En su opinión, con la recaudación de tributos municipales, la municipalidad ha realizado servicios de desinfección contra el Covid 19.					

	21	En su opinión, con el cobro de los impuesto y arbitrios municipales, la municipalidad ha realizado servicios de despistaje de covid 19.					
	22	En su opinión, parte de la recaudación de tributos municipales la municipalidad, los destino al servicio de serenazgo para garantizar el cumplimiento del horario de toque de queda y distanciamiento social.					
E D U C A C I O N		BIENES					
	23	En su opinión, con la recaudación de tributos municipales, la municipalidad proporcionó material de desinfección para los colegios en época de pandemia.					
		SERVICIOS					
	24	En su opinión, con la recaudación de tributos municipales, la municipalidad ha realizado servicios de desinfección contra el Covid 19.					
C U L T U R A Y D E P O R T E		BIENES					
	25	En su opinión, con la recaudación de tributos municipales, la municipalidad proporcionó material de desinfección para el coliseo y campos deportivos en época de pandemia.					
		SERVICIOS					
	26	En su opinión, con la recaudación de tributos municipales, la municipalidad ha realizado servicios de desinfección contra el Covid 19 en coliseo y campos deportivos.					

9.2. Anexo 02: Matriz de consistencia

Título: Recaudación de tributos municipales en pandemia 2021 y su relación con el desarrollo social del distrito de Corrales, Tumbes, Perú, 2021.

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología	Población y Muestra
<p>General ¿Cómo se relaciona la recaudación de los tributos municipales en pandemia-2021, con el desarrollo social del Distrito de Corrales?.</p>	<p>General Establecer la relación que existe entre la recaudación de los tributos municipales en pandemia-2021, con el desarrollo social del Distrito de Corrales.</p>	<p>General La recaudación de los tributos municipales en pandemia-2021, se relaciona positivamente con el desarrollo social del Distrito de Corrales.</p>	<p>Variable X: Recaudación de tributos municipales</p>	<p>Tipo de estudio: Descriptivo – correlacional</p>	<p>Población Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Corrales, al 31.12.21, que de conformidad a la Sub gerencia de Administración Tributaria, ascienden a 5018 contribuyentes</p>

Específicos	Específicos	Específicas	Variable Y:	Diseño de contrastación de hipótesis	Muestra
<p>1. ¿Cómo se relaciona la administración de tributos municipales en pandemia-2021, con el desarrollo social del Distrito de Corrales?.</p> <p>2. ¿Cómo se relaciona la cobranza de los tributos municipales en pandemia-2021, con el desarrollo social del Distrito de Corrales?.</p> <p>3. ¿Cómo se relacionan las medidas sancionadoras, en pandemia-2021, con el desarrollo social del Distrito de Corrales?.</p>	<p>1. Determinar la relación de la administración de los tributos municipales en pandemia-2021, con el desarrollo social del Distrito de Corrales.</p> <p>2. Establecer la relación de la cobranza de los tributos municipales en pandemia-2021, con el desarrollo social del Distrito de Corrales.</p> <p>3. Determinar la relación de las medidas sancionadoras en pandemia-2021, con el desarrollo social del Distrito de Corrales.</p>	<p>1. La administración de tributos municipales en pandemia-2021, se relaciona positivamente con el desarrollo social del Distrito de Corrales.</p> <p>2. La cobranza de los tributos municipales en pandemia-2021, se relaciona positivamente con el desarrollo social del Distrito de Corrales.</p> <p>3. Las medidas sancionadoras en pandemia-2021, se relacionan positivamente con el desarrollo social del Distrito de Corrales.</p>	<p>Desarrollo social del distrito de Corrales</p>	<p>No experimental</p>	<p>189 personas mayores de edad y que son contribuyentes de impuestos y arbitrios municipales de la Municipalidad Distrital de Corrales</p>

9.3. Anexo N° 03: Matriz de operacionalización

Título: Recaudación de tributos municipales en pandemia 2021 y su relación con el desarrollo social del distrito de Corrales, Tumbes, Perú, 2021.

Variable	Definición conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Item
Variable X: Recaudación de tributos municipales	Es la gestión de cobranza de los tributos municipales, como el impuesto predial, alcabala, etc. realizada por la administración tributaria de un gobierno municipal, en el ámbito de su jurisdicción.	Se confeccionará un cuestionario basado en la escala de Likert, con sus respectivas dimensiones para aplicar a la muestra determinada estadísticamente.	c.1. Administración de los tributos municipales. c.2. Cobranza de los tributos municipales. c.3. Medidas sancionadoras.	d.1. Determinación de la deuda d.2. Mecanismos de cobranza. d.3. Facilidades de pago. d.4. Sanciones por incumplimiento	1, 2, 3, 4, 5 y 6 7, 8, 9 y 10 11, 12 y 13 14 y 15
Variable Y: Desarrollo social del distrito de Corrales	El desarrollo social es un proceso mediante el cual el sector público y/o privado, busca igualar las condiciones económicas y sociales de la población de un país.	El desarrollo social es un proceso mediante el cual el sector público y/o privado, busca igualar las condiciones económicas y sociales de la población de un país.	c.1. Salud c.2. Educación c.3. Deporte y cultura	d.1. Bienes d.2. Servicios d.1. Bienes d.2. Servicios d.1. Bienes d.2. Servicios	16, 17, 18 y 19 20, 21 y 22 23 24 25 26

ANEXO N° 04

9.4. ALFA DE CRONBACH

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Amabilidad personal	71,50	609,842	,950	,976
Comunicación de derechos y obligaciones	71,60	616,358	,910	,976
Deuda comunicada oportunamente	71,35	629,713	,908	,977
Deuda real	71,20	631,747	,943	,977
Publicidad de vencimiento: deuda	71,20	624,063	,927	,977
Cancelación en la municipalidad	70,30	634,116	,922	,977
Cancelación en entidad financiera	71,10	587,779	,949	,976
Pago por internet	72,15	605,713	,756	,978
Requisitos accesibles: convenio	71,10	609,779	,938	,976
Importe inicial de convenio	71,55	608,682	,868	,977
La municipalidad realizó campañas de condonación de arbitrios, intereses, moras y recargos, por deudas atrasadas	71,60	628,147	,805	,977
Intereses	72,35	623,608	,801	,977
Multa	73,15	652,134	,720	,978
Bienes para el servicio de limpieza pública	72,30	628,642	,584	,979
Bienes para el servicio de parques y jardines	71,80	628,589	,660	,978
Material desinfección y bioseguridad	71,20	615,432	,774	,977

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Servicio de desinfección en salud	70,65	604,134	,793	,977
servicio de despistaje de covid	70,65	594,766	,898	,976
En su opinión, parte de la recaudación de tributos municipales la municipalidad, los destino al servicio de serenazgo para garantizar el cumplimiento del horario de toque de queda y distanciamiento social.	71,35	637,503	,488	,979
Material de desinfección: colegios.	70,90	607,253	,823	,977
Servicios de desinfección: colegios	71,40	600,463	,931	,976
Material de desinfección coliseo y campos deportivos	70,95	598,050	,835	,977
Servicio de desinfección coliseo y campos deportivos	71,15	600,871	,854	,977

Fuente: Encuesta piloto

ANEXO N° 05

MATRIZ DE DATOS DE CALCULO DE ALFA DE CRONBACH

	Sexo	Estudios	Amabilidad	Comunicación	Deuda	Deuda	Publicidad	Cancelación	Cancelación	Pago	Horario	Requisitos	Inicial
	o	s	p...	er...	a_co...	a_rea	enci...	en...	_en_en...	_inter...	_adecu...	tos_ac...	o alta
1	1	3	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4
2	2	3	2	3	3	3	3	4	3	1	1	4	2
3	1	2	4	4	4	4	4	5	5	4	5	4	4
4	1	3	4	3	3	4	4	4	4	1	2	4	5
5	2	2	4	4	4	4	4	5	5	4	5	5	5
6	2	2	5	5	4	4	5	5	5	4	5	5	4
7	1	2	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4
8	1	2	4	4	4	4	4	5	5	4	5	4	3
9	1	2	4	3	4	4	4	5	5	3	5	4	4
10	1	2	2	2	2	2	2	3	1	1	1	2	2
11	1	3	1	1	1	2	1	3	1	1	1	1	1
12	2	2	1	1	2	2	2	3	1	1	1	2	1
13	1	1	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5
14	2	2	3	2	3	3	3	4	4	1	2	4	2
15	1	2	3	3	3	3	3	4	4	1	2	4	2
16	1	3	2	2	3	3	3	4	1	1	2	2	2
17	1	3	2	2	3	3	3	4	1	1	2	2	2
18	2	2	2	3	3	3	3	4	3	1	2	3	2
19	1	2	1	1	2	2	2	3	1	1	2	1	1
20	1	3	4	3	3	4	4	4	4	2	5	4	4

Fuente: Encuesta piloto

CRONBACH.sav

	Interes es_por _atr...	Pago_c e_mult a_po...	Cobro_ bienes _li...	Cobro_b enes_pa ques_...	Cobro_ y_com pra...	Cobro_ y_com pra...	Cobro_ y_desi nfec...	Cobro_ y_serv desp...	Cobro_Y_se rvicio_serer azgo	Cobro _y_m ater...
1	3	2	4	4	4	5	5	5	3	5
2	2	1	1	3	3	3	5	5	3	4
3	2	2	4	2	5	5	5	5	4	5
4	2	1	2	3	4	4	5	5	3	4
5	4	2	4	3	5	5	5	5	4	5
6	5	2	4	4	4	4	5	5	5	5
7	3	2	2	2	1	2	2	5	4	2
8	2	2	3	4	4	4	5	5	3	5
9	2	1	1	4	4	4	5	5	4	4
10	1	1	1	1	1	1	2	2	3	1
11	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1
12	1	1	4	4	1	1	1	1	1	1
13	4	2	4	4	5	5	5	5	5	5
14	2	1	1	3	4	5	5	5	4	4
15	2	1	1	3	4	4	5	5	3	4
16	1	1	1	1	3	3	2	2	4	4
17	1	1	1	1	3	3	2	2	4	4
18	2	1	1	2	4	5	5	3	1	4
19	1	1	1	1	1	1	2	1	3	1
20	2	1	3	4	4	4	5	5	1	4

Fuente: Encuesta piloto

CRONBACH.sav

	Cobro _y_se rvi...	Bien es_ ...	Servici os_y_d esin...
1	5	5	4
2	2	1	3
3	5	5	4
4	4	5	5
5	5	5	5
6	5	4	5
7	2	5	4
8	4	5	5
9	4	5	5
10	1	2	1
11	1	1	2
12	2	1	1
13	5	4	4
14	3	5	5
15	3	5	3
16	2	2	2
17	2	2	2
18	2	3	1
19	1	1	1
20	4	5	5

Fuente: encuesta piloto